RESOLUCIÓN N° 501

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSTITUTO SUPERIOR SAN PATRICIO DE IRLANDA DEL NORTE, SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, Sede Santa Rosa del Aguaray; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, Sede Santa Rosa del Aguaray

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Raquel Araujo, Esperanza Paniagua y Nilsa Garrido Arteaga, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 501

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSTITUTO SUPERIOR SAN PATRICIO DE IRLANDA DEL NORTE, SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 (seis) años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, Sede Santa Rosa del Aguaray, según consta en el Acta N° 16 de fecha 13 de agosto de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, Sede Santa Rosa del Aguaray, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 501

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL INSTITUTO SUPERIOR SAN PATRICIO DE IRLANDA DEL NORTE, SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, Sede Santa Rosa del Aguaray, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte		1. Mg. Raquel Araujo
Carrera:	Enfermería	**Pares Evaluadores:**	2. Mg. Esperanza Paniagua
Unidad Académica:	Ciencias de la Salud		3. Mg. Nilsa Garrido Arteaga
Sede/Filial:	Santa Rosa del Aguaray	**Técnica de Enlace:**	Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El presente informe comprende el análisis minucioso del Informe de Autoevaluación, de la documentación remitida antes y durante la visita, así como de los datos recogidos en entrevistas y verificados in situ.El Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte cuenta con una sede central y cuatro filiales distribuidas en el país, entre ellas la ubicada en Santa Rosa del Aguaray, en el departamento de San Pedro. Inicialmente, operó como un instituto superior ofreciendo tecnicaturas. Sin embargo, a partir de 2009, amplió su oferta académica e incorporó carreras de grado y programas de posgrado, entre los cuales se destaca la Licenciatura en Enfermería.

Esta carrera posee una estructura organizacional que garantiza el desarrollo de las funciones sustantivas del Instituto, con propósitos, metas y objetivos claramente definidos. Ello permite verificar su cumplimiento y activar mecanismos propios de aseguramiento de la calidad. La carrera fue creada por la Ley de la nación N° 3739/2009 y actualmente cuenta con dos Proyectos Académicos vigentes: el Plan 2019, dirigido a alumnos de tercer y cuarto curso, y el Plan 2023, recientemente implementado para los alumnos de primer y segundo curso.

La carga horaria total asciende a 4.004 horas, distribuidas en asignaturas teórico-prácticas, actividades de extensión e investigación. Siguiendo su misión institucional, el Instituto San Patricio de Irlanda del Norte se dedica a la formación de profesionales íntegros, con capacidad de desarrollo personal, alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social. Además, busca potenciar habilidades que les permitan adaptarse a los cambios evolutivos de la profesión en todos los ámbitos de su competencia, facilitando así su proyección a nivel local, regional y mundial.

La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con cooperaciones internacionales, proyectos de investigación y extensión, cuyos resultados son transferidos a la sociedad. En este marco, dispone de directivos y docentes calificados, así como de funcionarios y estudiantes con un fuerte sentido de pertenencia, priorizando la formación de profesionales competitivos. Finalmente, la carrera busca garantizar institucionalmente el cumplimiento de los objetivos y lineamientos declarados en su Proyecto Educativo.

B. Descripción de la Visita

La agenda de la visita fue organizada previamente a partir de una propuesta enviada a la carrera a través de la Técnica de Enlace designada por ANEAES. Tras algunos ajustes, la agenda fue aceptada por la institución. La visita se desarrolló de manera presencial del 20 al 22 de mayo de 2025.

Durante esos días, el Comité de Pares Académicos sostuvo reuniones con directivos y representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria, incluyendo coordinadores, estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. Además, se realizó un recorrido por las instalaciones del instituto, verificando los espacios destinados a oficinas administrativas, secretaría, dirección, coordinación, salas de clases, biblioteca, laboratorio de simulación, aulas y espacios recreativos.

Durante la visita, se constató que el instituto no cuenta con servicio de cantina para docentes y estudiantes, aspecto que se recomienda subsanar en beneficio de la comunidad educativa. Asimismo, se realizó un recorrido por el Hospital de Santa Rosa del Aguaray y un área comunitaria, donde se llevaron a cabo entrevistas con estudiantes y una instructora, quienes aportaron información relevante relacionada con las prácticas profesionales. También se verificaron la planilla de asistencia y la libreta de práctica de los estudiantes, en las cuales se registran las pasantías.

Posteriormente, el Comité de Pares Académicos retornó a la institución para continuar con la revisión documental. La agenda se cumplió íntegramente en tiempo y forma. Finalmente, los Pares llevaron a cabo una reunión de cierre para consensuar el Informe de Salida, cuya lectura se realizó a las 11:00 horas ante los representantes de la institución. Posteriormente, el Comité de Pares procedió a su retiro formal.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados al Comité de Pares Evaluadores a través de la Agencia, utilizando un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se entregó el Informe de Autoevaluación, acompañado de carpetas de anexos organizadas conforme a los criterios establecidos en el Modelo Nacional.

Durante la visita, se solicitó documentación adicional, la cual fue remitida y puesta a disposición en el drive habilitado para el proceso. El Informe de Autoevaluación incluía una introducción general y una matriz estructurada por dimensiones, criterios e indicadores, acompañada de argumentaciones detalladas de la carrera y sus respectivos medios de verificación.

Si bien el nivel analítico de los informes fue óptimo, algunas argumentaciones presentaron ambigüedades o falta de claridad. Adicionalmente, ciertos documentos fueron proporcionados en formato impreso a solicitud del Comité, principalmente para aclaraciones específicas. Se detectaron, además, portadas y redacciones referidas a otra filial, lo que hizo necesario solicitar las aclaraciones pertinentes.

Asimismo, se requirió documentación complementaria para garantizar la coherencia con los indicadores evaluados. Para futuras presentaciones, se recomienda a la carrera verificar exhaustivamente la documentación antes de subirla al drive, a fin de evitar posibles errores. También se sugiere mejorar la redacción de algunas argumentaciones y profundizar el análisis, asegurando una presentación clara y precisa de la información.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Instituto cuenta con un Organigrama Funcional donde se puede diferenciar los niveles jerárquicos y sus distintos estamentos, las relaciones y áreas entre sí. La carrera de enfermería forma parte del Instituto Superior en Ciencias de la Salud, la estructura como tal responde a las exigencias de la carrera, a nivel institucional se visualiza, el Consejo Superior (máxima instancia institucional), Consejo Directivo, Dirección General, Dirección de Gestión y Desarrollo de las personas,responsable de la Gestión del Talento Humano, Dirección de Evaluación y Calidad Educativa responsable de velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo principalmente junto con la Coordinación de Carrera de la sede,También se visualiza la Dirección Administrativa, responsable de la asignación y ejecución presupuestaria de la Institución y Carrera sujeta a evaluación, también se observa las sgts. instancias: Coordinación Práctica y Departamento de Investigación y Extensión, estamentos que permiten el cumplimiento de las funciones sustantivas del instituto.*	*-Estatuto Social del Instituto* *-Organigrama Institucional* *-Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *-Manual de Funciones.* *- Manual de Funciones de Carrera de Enfermería*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar que el Organigrama Institucional como el de la Carrera facilitan el trabajo coordinado entre las distintas instancias a fin de cumplir con los objetivos declarados por la misma. El Manual de Funciones de la Carrera aprobado por Resol. N°23/2020 se constituye en la documentación formal, la cual establece fehacientemente los roles, funciones y responsabilidades de los distintos actores .También se dispone de mecanismos normativos que regulan la comunicación interna y externa, mediante la Resolución N.º 05/2021, que aprueba la modificación y ampliación del reglamento correspondiente, fortaleciendo así la articulación entre los distintos niveles jerárquicos, departamentos y equipos de trabajo. El organigrama institucional presenta un estamento de Imagen y Comunicación Institucional que contribuye a dicha articulación y por ende al logro de los objetivos.*	*-Organigrama Institucional _* *-Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *-Manual de Funciones.* *-Manual de Funciones de Carrera de Enfermería*

carrera	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Manual de Organización y Funciones institucional, modificado y aprobado por Resol. N° 18/2022 en dicho documento se definen la estructura organizacional, las relaciones y competencias,las responsabilidades y funciones,los niveles de autoridad y las líneas de mando y comunicación. El Manual de Funciones de la carrera aprobado por Resolución N° 23/2020 establece de manera precisa las competencias y aptitudes requeridas para cada puesto, las relaciones funcionales entre las áreas, el nivel jerárquico, responsables del cargo, los canales de relacionamiento , además permite el mejoramiento continuo de la gestión, que está sujeta a revisión técnica y modificaciones surgidas de las necesidades propias de toda Institución, para su actualización permanente y el logro de metas y objetivos programados.*	*-Organigrama de la Carrera de Enfermería++* *-Manual de Funciones de Carrera de Enfermería.* *- Resoluciones de nombramientos de cargos.* *-Resultado de entrevistas con funcionarios.* *- Informes de gestión del coordinador.*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Manual de Funciones Institucional aprobado por Resol. N° 18/ 2022 y MOF de la Carrera aprobado por Resol. N° 23/2020 en el cual se visualiza la descripción de los principales cargos, tanto a nivel académico como administrativo.Los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera se encuentran debidamente cubiertos y formalizados en concordancia con las disposiciones institucionales vigentes. Todos los cargos se encuentran respaldados por resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la institución. La documentación enviada confirma el nombramiento de los responsables para cada puesto establecido en el organigrama institucional.*	*-Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *-Planilla de Caracterización de Directivos y Equipo de Gestión de la carrera de Enfermería.* *- Resoluciones de nombramientos de cargos.* *- Resultado de encuestas aplicadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la carrera de Licenciatura en Enfermería se presenta como pertinente, formalizada y coherente con los requerimientos académicos, administrativos y de gestión institucional. Se cuenta con un organigrama funcional actualizado que define con claridad los niveles jerárquicos y las relaciones entre los distintos órganos, facilitando la toma de decisiones y la articulación entre áreas. Esta estructura se encuentra debidamente respaldada por documentos institucionales como el Manual de Organización y el Manual de Funciones, los cuales describen con precisión las responsabilidades asignadas a cada puesto, asegurando una distribución eficiente de funciones y promoviendo la transparencia en los procesos de gestión académica y administrativa. Asimismo, se evidencia que la organización de la carrera se encuentra alineada con la normativa vigente, y responde a los principios de gobernanza institucional, garantizando condiciones para el cumplimiento de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. La disponibilidad de órganos y mecanismos de coordinación académica y operativa, permite una gestión efectiva orientada a la mejora continua. Se concluye que la Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera que rigen la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se constata que la Carrera cuenta con reglamentaciones y normativas vigentes ,formalizadas y respaldadas por sus respectivas resoluciones de aprobación emanadas por la instancia correspondiente, las mismas ,se encuentran a disposición de los distintos actores de la institución. En las entrevistas realizadas, los referentes de la carrera, sostienen que los procedimientos y normativas son de aplicación sistemática y a la vez son monitoreados mediante mecanismos establecidos para dicho fin. Se constata además que los resultados de una encuesta aplicada a estudiantes de la carrera refleja que una mayoría significativa percibe que las normativas se aplican de manera continua.*	*-Planilla de Lista de normativas de la Carrera.* *-Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes* *-Resultado de entrevistas realizada a Directivos de la Carrera*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las normativas y reglamentaciones se encuentran disponibles de forma impresa y digital en medios accesibles especialmente en la página web de la institución para toda la comunidad académica, de igual modo, conforme a los resultados de encuestas realizadas se demuestra que dichas normativas son conocidas por estar disponible en medios accesibles., Se cuenta con : Reglamento de Inclusión y atención a la Diversidad ,Resol. N° 18/2021 Resol. N° 11/2021 que aprueba el Reglamento de Adecuación Curricular y ajustes razonables,Resol N° 13/2021 que aprueba el Código de Ética, Resol.N° 14/2021 que aprueba el Protocolo de Bioseguridad, gestión y reducción de riesgos.*	*-Resultado de encuestas* *- Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *-Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Parcialmente*	*Se puede evidenciar que el marco normativo incluye aspectos relacionados a la inclusión, garantizando el acceso igualitario a la educación y a las oportunidades dentro de la carrera. Estas políticas se encuentran delineadas en el Reglamento de Inclusión y atención a la diversidad del ISSPIN con el propósito de establecer acciones y mecanismos para la implementación de un modelo que garantice la accesibilidad, permanencia, participación y egreso de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo según la Ley N° 5136 A la vez se dispone de un un plan de emergencia y contingencia que contempla procedimientos administrativos y operativos destinados a prevenir y controlar en forma eficiente y adecuada las situaciones de riesgo y/o desastres, procedimientos para la prevención de accidentes y emergencias que puedan acontecer además contempla la continuidad académica en circunstancias adversas. Hay protocolos de bioseguridad en las áreas donde los estudiantes realizan prácticas como laboratorio interno. La carrera provee de números telefónicos para casos de emergencia en el documento señalado, se encuentra difundido en toda la institución y se cuenta con servicio de ambulancia para traslado, dispone de ruta de evacuación en caso de necesidad, en cuanto al desempeño ético, si bien la carrera se rige por el Código de Ética del MSP y BS, previamente validado por la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE), este documento no se trata de un código propio elaborado por la carrera, ni adaptado específicamente a su contexto académico y formativo, lo que limita su aplicabilidad directa como referente normativa interna.*	*-Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad.* *- Código de Ética de la carrera de Enfermería* *-Reglamento General de Práctica Laboratorial y Pasantía Profesional Supervisada.* *-Protocolo de Bioseguridad Institucional.* *-Brigada de atención básica en salud.* *-Resultado de observaciones realizadas*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un proceso formal para la actualización de los programas de las asignaturas, el cual se sustenta en normativas institucionales vigentes. Se presenta una planilla de normativas acompañada de una lista de cotejo en la que se identifican los reglamentos actualizados, con sus respectivas fechas y resoluciones institucionales. Este procedimiento permite garantizar que las modificaciones se realicen conforme a criterios definidos y en base a evidencia. Asimismo, se dispone de mecanismos participativos para identificar necesidades de actualización. Entre ellos, se destacan las encuestas aplicadas a estudiantes, cuyos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva respecto al proceso de actualización de los programas. Los estudiantes reconocen que las modificaciones responden a los cambios contextuales y a las demandas emergentes. Un ejemplo de ello fue la implementación de un protocolo de contingencia durante la pandemia, citado por la Directora General, que implicó la adecuación de contenidos y metodologías a la modalidad virtual. La actualización de los programas se discute en reuniones académicas, cuyas actas permiten verificar cómo se identifican y priorizan las necesidades. En estos espacios se analizan criterios como avances en el campo disciplinar, pertinencia profesional, resultados de evaluaciones internas, y sugerencias de docentes y estudiantes.*	*-Planilla de Normativas de la Carrera.* *-Resultado de encuestas aplicadas.* *-Libros de actas (Registro de reuniones)* *-Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes*

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones de aprendizajes resultantes de la movilidad estudiantil, lo que se identifica en el Reglamento de Convalidación e intercambio a Nivel Internacional aprobado en la Resol. N° 53/2024 que establece los criterios y procedimientos que deben cumplirse para la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas por los estudiantes en instituciones extranjeras.,la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional es la responsable de articular la nominación de estudiantes postulantes por parte de la institución de origen, mientras que la aceptación de los mismos es responsabilidad de la universidad anfitriona. Por otra parte la convalidación de los resultados académicos se realiza a través de resoluciones institucionales, teniendo en cuenta los programas académicos, la carga horaria y los contenidos curriculares.*	*-Reglamento de Movilidad e intercambio.* *-Mecanismo de Convalidación de Movilidad Estudiantil*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte dispone de un marco normativo formalizado y vigente que regula de manera efectiva los distintos aspectos académicos, administrativos y formativos. Las reglamentaciones institucionales contemplan criterios claros sobre ingreso, permanencia, evaluación, promoción, egreso, y aspectos clave como la bioseguridad, la inclusión, la gestión de riesgos y el desempeño de los distintos actores institucionales. La aplicación de estas normativas se evidencia a través de documentos institucionales actualizados, resoluciones internas, y mecanismos de difusión y aplicación sistemática, lo cual permite una gestión transparente y alineada con los principios de integridad académica. Se reconoce también la existencia de procedimientos establecidos para garantizar la equidad, la protección de derechos y la resolución de conflictos dentro de la comunidad educativa. Sin embargo, se advierte que el código de ética utilizado, aunque validado por organismos externos, no ha sido específicamente elaborado o adaptado por la carrera, lo cual restringe su aplicabilidad directa como referente normativo interno, especialmente en el contexto académico y formativo de la institución. Se concluye que la Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el talento humano necesario en cantidad y cualificación para cubrir los cargos mencionados en el organigrama para la implementación del Proyecto Académico, satisfacer la oferta educativa, y cumplir las funciones descritas en el Manual de funciones. El personal directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio, cuya distribución y funciones están claramente definidas en el organigrama institucional y en la planilla de caracterización permiten la implementación de la oferta educativa En las funciones esenciales se destacan la Dirección Administrativa, la Dirección Académica y las coordinaciones propias de carrera, investigación, extensión y calidad educativa. Se constata además que el nivel de formación académica de los docentes cumple con las normativas emanadas por el CONES.*	*-Organigrama de la Carrera de Enfermería.* *- Planilla de Caracterización de Directivos y Equipo de Gestión de la carrera de Enfermería.* *- Resoluciones de nombramientos de cargos.* *-Curriculum de Directivos y Equipo de Gestión de la Carrera,*

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*En la verificación documental se evidencia que la carrera contempla la asignación de recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo en concordancia con la Resol. N° 04/2024 ,que aprueba el presupuesto anual de la Licenciatura en Enfermería para el año 2024. incluye la provisión de fondos necesarios para cubrir todos los aspectos operativos, académicos y de infraestructura previstos. A su vez el presupuesto que tiene una Proyección Quinquenal es evaluado y ajustado periódicamente por las instancias pertinentes para asegurar la aplicación de toda situación no contemplada. Asimismo, se presenta un informe del departamento administrativo correspondiente a una de las actividades incluidas en el Plan Anual del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte para el año 2023, el cual guarda relación directa con la ejecución presupuestaria y el control interno. Estos elementos permiten constatar que la asignación de recursos responde a criterios establecidos institucionalmente y está orientada a cubrir los requerimientos operativos y académicos necesarios para la implementación del Proyecto Educativo.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería Año 2024.* *- Informe de Ejecución Presupuestaria 1º Semestre de la Carrera de Enfermería año 2024*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura y recursos de la carrera contemplan los distintos aspectos relacionados a la inclusión cuenta con rampas, baños accesibles, recursos tecnológicos que propenden al aprendizaje en las diferentes capacidades en igualdad de oportunidades según normativa institucional contempla disposiciones orientadas a la adaptación y atención a la diversidad, como lo establece la Resolución N.º 11/2021, que aprueba el Reglamento de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, así como el Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad. En materia de infraestructura, se cuenta con planos edilicios aprobados (Resolución N.º 624/2024) En el plano tecnológico, la carrera cuenta con herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje, reguladas por la Resolución N.º 09/2020, lo que contribuye a garantizar la continuidad pedagógica y la adecuación a distintos estilos de aprendizaje. Además, el Plan de Contingencias aprobado mediante Resolución N.º 10/2022 incluye protocolos operativos para emergencias y amenazas, reforzando el compromiso institucional con la seguridad y el acceso universal.*	*-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado;* *- Inventarios de Equipamientos Generales de la Carrera;* *- Inventarios de Equipamientos, Materiales e Insumos del Laboratorio de la Carrera;* *-Inventarios de Biblioteca e Informática;* *-Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad;* *-Reglamento de Adecuación Curricular.*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se evidencia que se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a atender las necesidades académicas de las personas con discapacidad, Estos ajustes se enfocan en adaptar las estrategias pedagógicas, recursos educativos , métodos de evaluación y las actividades académicas a fin de asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en el proceso educativo.*	*Anexo 011: Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad;* *Anexo 024: Reglamento de Adecuación Curricular.*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Plan de contingencia aprobado mediante Resolución N°10/2022 donde se activan los mecanismos que garantizan la continuidad de las actividades académicas ante posibles casos de emergencias, a su vez, la carrera cuenta con el Reglamento de Aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales ante circunstancias adversas tales como incendios, lluvias intensas, tormentas, turbas etc. El plan contempla un enfoque integral que incluye protocolos de evacuación, definición de funciones para brigadas operativas, y medidas de respuesta inmediata orientadas a salvaguardar la integridad de la comunidad educativa. Además, se ha instaurado canales de comunicación para socializar las acciones a seguir en contextos de emergencia, la carrera además cuenta con infraestructura y tecnología que refuerza la capacidad de respuesta ante situaciones desfavorables o riesgosas.*	*-Plan de Contingencia* *- Reglamento de Aplicación de Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje en Sustitución de los Procesos Presenciales ante casos de emergencia.* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación del Proyecto Educativo de la carrera de Licenciatura en Enfermería evidencia un alto nivel de pertinencia y coherencia con los fines académicos, institucionales y sociales que orientan la formación profesional. Se constata que la carrera cuenta con el talento humano, la infraestructura y los recursos necesarios para sostener una implementación efectiva del proyecto formativo, conforme a las exigencias del nivel de grado. Los documentos revisados muestran una planificación estructurada que articula adecuadamente los distintos componentes del proyecto educativo, incluyendo el perfil de egreso, los objetivos curriculares, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, la organización del plan de estudios, y los mecanismos de evaluación. Además, se identifican planes específicos, como el plan de contingencia aprobado por resolución institucional, que demuestran capacidad de adaptación ante eventualidades. Asimismo, se reconoce la integración de elementos de gestión institucional que refuerzan la viabilidad operativa del proyecto, así como el respaldo documental formal que garantiza su implementación.Se concluye que la Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que la carrera cuenta con dos proyectos educativos vigentes, el Plan 2019 aprobado por el CONES mediante Resol. N° 020/2019 ,y el Plan actualizado 2023 Resol. N° 016/2023 que se encuentra aprobado por el Consejo Superior del Instituto, no requiere de aprobación por parte del CONES ya que no supera el 30% de la modificación según Resolución Nº 166/2017 del CONES. La carrera manifiesta llevar adelante acciones orientadas al seguimiento y cumplimiento del Proyecto Educativo, a través de la calendarización de actividades académicas, el desarrollo de clases presenciales, la aplicación de evaluaciones y la implementación de prácticas profesionales, que se evidencia en el mecanismo de seguimiento y evaluación del Proyecto Académico*	*-Resol. N° 020/2019 Proyecto educativo* *-Resol. Nº 166/2017 del CONES* *-Mecanismo de seguimiento y evaluación del Proyecto Académico*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos de seguimiento orientados a verificar la implementación efectiva de su Proyecto Educativo, mediante instrumentos que permiten monitorear el cumplimiento de metas, objetivos y actividades académicas planificadas. Entre las evidencias documentales se destaca el informe elaborado por la coordinación de la carrera sobre el desarrollo de las asignaturas, el cual incluye un análisis FODA del proceso de enseñanza en aula, aportando elementos valiosos para la evaluación cualitativa del desempeño docente y de los resultados alcanzados.*	*-Mecanismo de seguimiento y evaluación del Proyecto Académico* *-Informe de gestión 2024* *-Análisis FODA* *-Resultado de entrevista con docentes y estudiantes*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera habilita la matriculación conforme a su capacidad operativa e infraestructura , mediante las planillas de distribución de aulas, laboratorios como también en la verificaciones in situ la cantidad de estudiantes en los espacios destinados para las actividades académicas teóricas y prácticas. Este proceso se sustenta en un mecanismo institucional establecido que contempla la disponibilidad de infraestructura, equipamientos, recursos humanos y materiales, los cuales son monitoreados mediante herramientas como la Guía de Verificación In Situ, la Planilla de Distribución de Aulas y Laboratorios, y la Planilla de Estudiantes Matriculados.*	*-Resultado de Observaciones realizadas* *-Planillas de distribución de aulas ,* *- Planillas de distribución de laboratorios* *-Planilla de estudiantes matriculados*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa espacios de capacitación a la Comunidad educativa en temas relacionados a la Bioseguridad,Gestión de riesgos, y Ética. Estas instancias formativas tienen como finalidad fortalecer un entorno institucional seguro, inclusivo y éticamente responsable, desarrollando competencias clave para la actuación frente a situaciones críticas. Las evidencias disponibles incluyen actividades de capacitación en medidas de bioseguridad, simulacros de situaciones de emergencia y talleres vinculados al Código de Ética institucional.*	*-Informes de capacitación.* *- Medidas de bioseguridad* *-Simulacros en situaciones de emergencias.* *-Informe de taller de Código de Ética Institucional* *-Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes*

	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con 2 convenios de cooperación, la UBA de Argentina y La Universidad Técnica Privada COSMOS de Cochabamba, Bolivia firmados en 2024 con una duración de 5 años de vigencia a nivel internacional y programas de movilidad académica de docentes y estudiantes,refieren que tienen la oportunidad de establecer intercambio o de cursar parte de sus estudios en universidades extranjeras.*	*-Convenios con Universidad de Buenos Aires - Argentina* *-Convenio Universidad Tecnológica Privada Cosmos - Bolivia.* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve la vinculación académica internacional a través de convenios con universidades extranjeras y de la participación en actividades conjuntas, tales como seminarios virtuales, presentaciones de investigaciones y webinars dirigidos a la comunidad educativa. Estas iniciativas reflejan una apertura hacia el intercambio académico y la colaboración internacional, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al enriquecimiento de la formación. Entre las evidencias disponibles se encuentran el Cronograma de Actividades de Intercambio Académico y Movilidad Estudiantil, proyectos de seminarios-talleres virtuales a nivel internacional, e informes de gestión de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional que documentan las acciones académicas desarrolladas en este ámbito.*	*-Informe de movilidad estudiantil y docente.* *-Cronograma de actividad de intercambio* *-Resultados de entrevistas con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería presenta una gestión eficaz, pertinente e internacionalizada del Proyecto Educativo, evidenciada en la existencia de documentos actualizados, mecanismos de seguimiento organizacional, y procedimientos formalizados para la matriculación, la asignación académica y la gestión curricular. Estos elementos garantizan una implementación ordenada y articulada del trayecto formativo. Se destaca la aplicación de estrategias institucionales para la capacitación del plantel docente y el desarrollo profesional continuo, lo que contribuye directamente a la calidad del proceso educativo. Asimismo, la carrera cuenta con convenios de cooperación internacional que promueven la vinculación académica con instituciones del extranjero, favoreciendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del perfil global de los egresados. La gestión del proyecto educativo también integra dispositivos administrativos que permiten dar seguimiento a los aspectos académicos, normativos y operativos, consolidando así un sistema de gobernanza orientado a resultados y alineado con los principios institucionales reflejando una gestión integral, pertinente y proyectada hacia estándares internacionales, en coherencia con los objetivos formativos y las demandas del contexto educativo actual. Se concluye que la Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2020-2025 de la carrera fue elaborado merced a la participación de referentes de la carrera ,entre ellos docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y de apoyo, Así como los egresados. Se visualiza en actas correspondientes al año 2019 y alguna del 2020. El PD fue aprobado por Resolución N° 05/2020 correspondiente a la Carrera de Enfermería del ISSPIN de la sede Santa Rosa del Aguaray. Se destaca en la elaboración del mismo, la participación de representantes del equipo directivo y docentes, quienes aportaron desde sus respectivas funciones, la definición de objetivos, metas y líneas estratégicas del plan. La construcción colectiva del documento permitió incorporar diversas perspectivas institucionales y académicas,en concordancia con el Plan Estratégico Institucional .*	*-Resol. N°05/2020 Plan de Desarrollo 2020 - 2025.* *-Actas y reuniones 2019 - 2020.* *-Resultado de entrevista con docentes y funcionarios*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con presupuesto anual para el cumplimiento de las metas, acciones, estrategias propuestas en el PD, se encuentra básicamente distribuido para las actividades de docencia, investigación y extensión, por otro lado, se cuenta con el informe de ejecución presupuestaria semestral expedido por la Dirección Administrativa de la institución que evidencia el desarrollo efectivo del Plan de Desarrollo La institución dispone de un Plan de Inversiones, así como de un Plan Administrativo y Presupuestario detalladamente estructurado, que orienta la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento efectivo del PD.*	*-Plan Operativo Anual de carrera* *-Informe de ejecución presupuestaria* *-Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes, funcionarios.*

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Existe coherencia entre el PD y el PEI de la carrera de enfermería, el cual se traduce en la formulación de acciones y estrategias específicas orientadas al logro de los objetivos de la carrera, en concordancia con las prioridades institucionales.El PD se formula a partir del Proyecto Educativo donde se plantean las líneas estratégicas y ayudan a la toma de decisiones de índole académica, administrativa y operativa .*	*-Plan de Desarrollo de Carrera 2025* *-Plan Estratégico Institucional 2020 -2025* *-Proyecto Educativo Carrera 2019 y 2023*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Parcialmente*	*Según informa la carrera, el Plan de Desarrollo 2020-2025 se ha ejecutado conforme a lo programado y presupuestado. Para garantizar el cumplimiento de las acciones y metas propuestas, se aplican mecanismos formales de seguimiento, lo que permite verificar el avance y la implementación de las estrategias planificadas. Asimismo, se constató la existencia de informes clave, como el Informe de Gestión, el POA de la Coordinación y el Informe de Ejecución Presupuestaria, los cuales contribuyen a la supervisión de los objetivos establecidos. En el marco de la implementación del Plan, aún quedan acciones pendientes por cumplirse, dado que el plazo de ejecución sigue vigente. No obstante, la carrera mantiene un monitoreo constante para garantizar el seguimiento de dichas acciones.* *Si bien la mayoría de las acciones programadas han sido ejecutadas, no es posible apreciar claramente el avance, ya que los plazos de ejecución no están definidos con precisión, al no especificar el año correspondiente en la planificación. Para futuras evaluaciones, se recomienda establecer con mayor claridad los períodos de ejecución, permitiendo así un seguimiento más efectivo de los progresos alcanzados.*	*-Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad.* *-Reglamento de Adecuación Curricular.* *-Resultado de observaciones realizadas*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en su Plan de Desarrollo. Mediante la Resolución N.º 52/2024 se aprueba un instrumento específico que contempla una escala de valoración y criterios para medir avances, identificar áreas de mejora, evaluar la coherencia con los objetivos institucionales y orientar ajustes estratégicos. Este mecanismo incorpora lineamientos que promueven la mejora continua y la toma de decisiones informadas. Además, se dispone de informes de gestión alineados a los ejes del plan, que permiten monitorear el progreso y documentar la implementación*	*-Plan de Contingencia.* *-Reglamento de Aplicación de Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje en Sustitución de los Procesos Presenciales ante casos de emergencia.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte gestiona de manera eficiente y eficaz su Plan de Desarrollo (PD), evidenciando una planificación estructurada, alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el contexto estratégico de la institución. El PD 2020–2025 fue elaborado mediante un proceso participativo y validado institucionalmente, lo que refuerza su legitimidad y pertinencia. Se constata la existencia de un presupuesto anual asignado para la implementación de sus acciones, lo cual garantiza la viabilidad operativa del plan. Las acciones desarrolladas se encuentran en concordancia con los objetivos propuestos y con las líneas estratégicas institucionales, asegurando coherencia interna en la ejecución del mismo. Asimismo, la carrera continua en la implementación del Plan de desarrollo, estableciendo mecanismos formales de seguimiento y evaluación, si bien no se puede determinar el avance de algunas acciones ya que los plazos de ejecución no están definidos con precisión, al no especificar el año correspondiente en la planificación.Se concluye que la Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de una Dirección de Evaluación y Calidad Educativa según se evidencia en el Organigrama Institucional, la Resolución de Nombramiento y en el Manual de Funciones. instancias formales destinadas al aseguramiento de la calidad, , cuya finalidad es promover la mejora continua a través de políticas y prácticas institucionales orientadas al fortalecimiento académico. Estas estructuras se encuentran formalmente reconocidas, tal como consta en la Resolución de Nombramiento de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa, así como en el Organigrama institucional y el Manual de Organización y Funciones, además se identifican con claridad los roles y responsabilidades asignados a sus integrantes y los mecanismos que aseguran la participación activa y representativa de distintos actores, como docentes, estudiantes, egresados y empleadores en los procesos de aseguramiento de la calidad.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera.* *-Resolución de Aprobación de la carrera por el CONES* *-Resultado de entrevista con el comité de autoevaluación.* *-Informe de gestión de la Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad Educativa* *-Plan de Desarrollo, Eje 2, Excelencia Académica Dirección de Evaluación y Gestión de Calidad Educativa.* *- Cronograma de Dirección de evaluación y Gestión de Calidad Educativa*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos a través de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa que corresponde con el desarrollo semestral de las actividades académicas realizadas de forma regular y comprende distintos aspectos importantes como la evaluación del Desempeño docente (EDD) , el proceso enseñanza-aprendizaje e incluso la percepción de la comunidad académica hacia estos procesos. Se evidencia la existencia de un Plan de Desarrollo específico de la Dirección, un cronograma de actividades y los respectivos informes de gestión que garantizan la planificación y ejecución regular de las evaluaciones. Las encuestas de opinión aplicada a los distintos actores educativos, así como los exámenes parciales y finales, los planeamientos, proyectos y otros instrumentos que hacen a la evaluación se constituya en válidas herramientas para estos procesos.*	*-Planilla de Normativas de la Carrera.* *- Informe de Cumplimiento de desarrollo de clases por Asignatura* *-Informe de Gestión ámbito académico Semestral de Coordinación de Carrera.*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa que los resultados de los procesos evaluativos son analizados y socializados por el equipo de gestión, estos informes se encuentran calendarizados y sus resultados se comparten con docentes, autoridades y otros actores institucionales. Los hallazgos y recomendaciones sugeridos se constituyen en insumos para implementar los planes de acción para la mejora continua ,corregir las deficiencias detectadas y fortalecer los aspectos positivos. La socialización y difusión de los procesos evaluativos se realiza formalmente con actas de reunión ante la presencia de los docentes, así mismo, durante la entrevista se mencionó que la devolución de resultados se hace en forma general e individual donde se presentan las debilidades y fortalezas y las mejoras a cumplir. Esta retroalimentación fortalece el diálogo , clima organizacional y fomenta la toma de decisiones y pertenencia hacia la institución.*	*-Informes de socialización de los resultados de evaluación.* *-Resultado de entrevistas con docentes*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza los resultados de los procesos evaluativos como base para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua. Según los informes emitidos por la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa, se identifican hallazgos relevantes y se proponen áreas de mejora en el año 2024, lo que permite una retroalimentación. Estos resultados son socializados con los actores de la comunidad educativa, tal como consta en las actas de socialización correspondientes. A partir del análisis de los informes, se elaboran planes de mejora alineados a los hallazgos identificados, los cuales son formalizados y monitoreados a través del cronograma de actividades de la Dirección*	*-Informes de evaluación de desempeño* *-Acta de Socialización de Resultados de Evaluación por la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa.* *- Cronograma de Actividades de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa* *- Plan de Mejoras de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO	**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una implementación eficaz de los procesos de aseguramiento de la calidad, evidenciando un sistema estructurado y funcional que promueve la mejora continua. Se constata la existencia de un plan de gestión de calidad articulado con la planificación institucional, cuya ejecución es acompañada por un comité responsable que opera con base en normativas claras y procedimientos definidos. Además, se observa un monitoreo mediante instrumentos de evaluación aplicados, cuyos resultados retroalimentan la toma de decisiones académicas y administrativas. Asimismo, se evidencia la participación activa de los actores involucrados en las distintas etapas del proceso, lo que fortalece la cultura de la calidad en la carrera. La documentación disponible respalda la trazabilidad de las acciones realizadas, destacándose la capacidad institucional para identificar áreas de mejora y desarrollar acciones correctivas o preventivas oportunas. Se concluye que la Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*		

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Reglamento de Comunicación Interna y Externa aprobado por Resol. N°05/2022 del Consejo Superior, se evidencia como medios de comunicación las páginas digitales de la institución que cuenta con una página Web y redes sociales, las comunicaciones internas se realizan mediante Memos, Circulares., Comunicados, etc. La comunicación externa se efectúa a través de las distintas redes sociales. Estos mecanismos permiten mantener informada a la comunidad académica y a potenciales estudiantes, garantizando contenidos claros, accesibles y actualizados. Los resultados de las entrevistas realizadas a distintos actores académicos y administrativos refuerzan la eficacia de estos medios, destacando la percepción positiva de docentes y estudiantes sobre la accesibilidad de la información.*	*-Reglamento de comunicación interna y externa* *-Resultado de entrevistas a estudiantes* *-Resultado de entrevistas a docentes* *-Resultado de entrevistas a responsable de RRHH y administrativos.* *Y Documentación: Memorándum, notas, sitios web, correos electrónicos y otros*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Servicio Tercerizado relacionado a la digitalización de las informaciones y a la preservación de los sistemas académicos y administrativos lo que permite tomar decisiones oportunas y confiables considerando que las informaciones son actualizadas permanentemente. Estas documentaciones son preservadas en formato físico y digital, previendo y protegiendo de circunstancias que puedan afectar a su vulnerabilidad.*	*-Contrato de servicios tercerizado* *-Contrato de Servicios del Sistema Informático de Registros Académicos* *-Plan de Clases* *-Registros de Asistencias y Cátedras.* *- Actas de Calificaciones.* *-Resultado de observaciones realizadas*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La carrera hace uso sistemático de los registros académicos preservados en el sistema de información institucional como insumo clave para la toma de decisiones académicas y administrativas. Dichos registros incluyen bases de datos actualizadas con información sobre calificaciones, asistencia, planes de clase, rendimiento estudiantil y gestión administrativa, los cuales son permanentemente alimentados y consultados por estudiantes, docentes y autoridades. La informatización de estos datos permite su actualización en tiempo real, lo que facilita el acceso oportuno y la confiabilidad en la toma de decisiones. Además, la carrera refiere que esta información es utilizada para evaluar el desempeño estudiantil, planificar mejoras curriculares, asignar recursos y orientar necesidades de capacitación. Asimismo, se observa evidencia de análisis documentado de los datos, lo cual demuestra que los registros no solo se almacenan, sino que se transforman en herramientas efectivas de gestión.*	*-Contrato de Servicios del Sistema Informático de Registros Académicos* *-Actas de Calificaciones.* *-Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera.*

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Tanto la información académica como administrativa es proveída a los interesados en formatos accesibles de manera digital como la pág, web, redes sociales y en formato impreso como dípticos, a la firma del contrato de matriculación, franelografos etc,*	*-Contrato de Matriculación.* *-Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *-Resultado de encuestas realizadas* *-Resultado de entrevista a estudiantes*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera dispone de un Plan de Contingencia y Protocolos de Bioseguridad que orienta a la comunidad académica a tener en cuenta las medidas adecuadas ante incidentes o eventos adversos, además se ha realizado una encuesta sobre el indicador cuyo resultado denota satisfacción de los distintos actores académicos.*	*-Protocolo de Bioseguridad Institucional* *- Plan de Contingencia* *-Proyecto sobre Simulación de Situaciones de Emergencia* *-Resultado de encuestas aplicadas* *-Resultado de entrevistas a docentes, estudiantesy funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una gestión eficaz de la información y la comunicación, sustentada en mecanismos institucionales consolidados que aseguran la fluidez, pertinencia y oportunidad en el acceso y difusión de la información académica y administrativa. Se constata el uso sistemático de plataformas digitales y canales institucionales que facilitan la interacción entre los distintos actores de la comunidad educativa, promoviendo la transparencia y el ejercicio participativo. El sistema de gestión de la información permite el registro, seguimiento y análisis de datos relevantes para la toma de decisiones, tanto a nivel operativo como estratégico. Asimismo, la comunicación interna y externa se gestiona conforme a protocolos establecidos, garantizando el tratamiento adecuado y seguro de la información. La carrera cuenta con procedimientos que favorecen la trazabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos. Se destaca, además, la disponibilidad de espacios formales e informales para el intercambio de información, así como la incorporación de retroalimentación por parte de los actores involucrados, lo que contribuye a una mejora continua en los procesos institucionales. Se concluye que la Eficacia en la gestión de la información y la comunicación que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La disposición organizacional evidencia la coherencia con las demandas académicas y formativas de la carrera *2. La disposición funcional de la estructura organizacional asegura una coordinación fluida entre niveles jerárquicos y operativos, favoreciendo la concreción de los propósitos académicos establecidos.* *3 Las funciones y relaciones entre las unidades institucionales se encuentran claramente establecidas y documentadas.* *4 Los puestos asignados cuentan con cobertura efectiva y reconocimiento formal en la documentación institucional* *5. El conjunto normativo que orienta la carrera se encuentra formalizado y se implementa de manera continua y estructurada en los distintos niveles de gestión.* *6. La comunidad académica sabe lo referente al marco normativo y a las reglamentaciones, y además accede a la información por canales institucionales de comunicación eficaces y disponibles.* *7 Se evidencia una conducción institucional basada en la integridad académica, con mecanismos claros que promueven la inclusión, la seguridad y la ética profesional.* *8. Se evidencian adecuaciones de las normativas que reflejan la capacidad de respuesta de la carrera ante escenarios emergentes.* *9. Existen disposiciones institucionales definidas que respaldan el reconocimiento formal de los aprendizajes obtenidos en instancias de movilidad estudiantil.*	*1. El código de ética utilizado no fue elaborado ni adaptado por la carrera, lo que limita su aplicabilidad como referencia normativa interna en el contexto académico y formativo.* *2. Algunas acciones del Plan de Desarrollo no cuentan con plazo de ejecución, en su planificación.*

10. La dotación de personal responde a criterios de suficiencia y perfil profesional, lo que permite una implementación adecuada de la propuesta educativa, *11. Se dispone de asignaciones presupuestarias acordes que permiten la implementación sostenida del proyecto educativo de la carrera.* *12. La infraestructura y los recursos tecnológicos disponibles responden a criterios de accesibilidad y adecuación, favoreciendo entornos educativos inclusivos.* *13.La carrera contempla e implementa ajustes razonables que responden de forma pertinente a las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad."* *14. Se cuenta con estrategias institucionales que aseguran la continuidad operativa del Proyecto Educativo frente a eventuales situaciones de emergencia.* *15. La carrera ejecuta el Proyecto Educativo conforme a los lineamientos establecidos por el ente regulador CONES.* *16. Se cuenta con procesos institucionales que permiten monitorear de forma sistemática la ejecución del Proyecto Educativo.* *17.El número de estudiantes admitidos se ajusta a la capacidad instalada de la carrera, permitiendo un desarrollo equilibrado de la formación teórica y práctica,* *18. La carrera desarrolla acciones formativas permanentes orientadas a la bioseguridad, la inclusión, la ética profesional y la gestión de riesgos.* *19. La carrera fortalece la cooperación internacional mediante convenios académicos con instituciones educativas del exterior.* *20.Se favorece la movilidad internacional de estudiantes y académicos mediante estrategias institucionales orientadas al intercambio académico y formativo* *21. La elaboración del Plan de Desarrollo respondió a un proceso participativo que incorporó activamente a los distintos actores de la comunidad académica.* *22.El Plan de Desarrollo incorpora proyecciones financieras alineadas al cumplimiento progresivo de sus metas* *23. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo y la planificación estratégica institucional, evidenciándose su orientación al logro de los objetivos propios de la carrera.* *24. La carrera ha implementado mecanismos formales de seguimiento para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2025, respaldados por informes clave que permiten supervisar el cumplimiento de objetivos y la gestión presupuestaria de manera estructurada.* *25. Se implementan dispositivos institucionales que permiten monitorear y evaluar sistemáticamente el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo.* *26. La carrera dispone de estructuras institucionales consolidadas que garantizan el aseguramiento permanente de la calidad académica.* *27. Se implementan prácticas de evaluación sistemática que respaldan la mejora continua de los procesos académicos y administrativos de la carrera.* *28.Las estrategias de socialización implementadas aseguran la difusión oportuna y participativa de los hallazgos evaluativos entre los actores institucionales..* *34.La carrera dispone de estrategias informativas que orientan a la comunidad académica en la adopción de medidas pertinentes ante incidentes o eventos adversos.*	

Recomendaciones de Mejora
R1.Elaborar o adaptar un código de ética específico para la carrera de Licenciatura en Enfermería, contextualizado a su realidad académica y formativa, que sirva como referente normativo interno para fortalecer la orientación ética de estudiantes, docentes y personal institucional.
R2. Incluir los plazos de ejecución de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería, filial Santa Rosa del Aguaray, aplica mecanismos formales para la habilitación de la carrera conforme a las normativas vigentes.Dispone actualmente de dos Proyectos Educativos: uno correspondiente al año 2019 y una versión actualizada en 2023. La versión 2023 ha sido aprobada por el Consejo Interno de la institución, bajo el argumento de que los cambios no superan el 30 % y, por tanto, no requieren validación externa. La necesidad de actualización se sustenta en lo dispuesto por la Resolución CONES N.º 166/2017, que establece la revisión obligatoria de los planes de estudio en el área de Ciencias de la Salud cada diez años. La institución ha formalizado su procedimiento de actualización mediante la Resolución N.º 49/2024. El proceso incluyó una instancia participativa a partir del año 2022 a través de una mesa de trabajo con autoridades académicas, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, permitiendo la integración de diferentes perspectivas. La revisión fue realizada de forma estructurada, considerando análisis contextuales, requerimientos del entorno profesional y criterios pedagógicos.*	*-Proyectos Educativos: correspondiente al año 2019* *-Proyectos Educativos: correspondiente al año 2023* *-Resolución Nº 49_/2024 por la cual se aprueba el mecanismo de actualización de proyectos educativos de carreras de grados y programas de postgrados de la institución.* *-Informe de Revisión de proyecto educativo para su actualización* *- Resolución 166/2017 CONES.*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un mecanismo formal y vigente para la actualización de los programas de materias, establecido mediante la Resolución Nº 49/2024. Este mecanismo contempla un proceso sistemático que se inicia con un diagnóstico contextual, tanto interno como externo, considerando dimensiones sociales, profesionales, disciplinares e institucionales. La frecuencia de actualización se determina a partir de las necesidades identificadas mediante instancias participativas, como mesas de trabajo con miembros de la comunidad académica, garantizando la inclusión de docentes y otros actores clave en el proceso. Asimismo, se consideran los avances en el campo disciplinar y las demandas del entorno laboral para la revisión de los contenidos programáticos. Fueron aplicados instrumentos de recolección de datos cuyos resultados reflejan niveles de satisfacción, y se cuenta con los informes del Comité de Revisión y los proyectos educativos actualizados que confirman que los programas de asignaturas han sido revisados y ajustados conforme a las necesidades detectadas.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera 2019 y 2023* *-Resolución Nº 49_/2024 el Mecanismo de actualización de proyectos educativos de carreras de grados y programas de postgrados* *-Informe del Comité de Revisión de Proyectos Educativos* *-Informe de resultados de la Mesa de trabajo.*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con documentación que respalda el análisis de las tendencias de la disciplina y la profesión, como parte integral del proceso de actualización del Proyecto Educativo. Las fuentes de información utilizadas incluyen consultas a empleadores, análisis del contexto profesional y académico, así como la revisión de literatura especializada y marcos normativos actualizados. El proyecto académico se actualiza periódicamente con base en estos insumos, lo que garantiza la incorporación oportuna de avances y proyecciones del campo profesional. Asimismo, se promueve la participación activa de estudiantes y egresados en la identificación y seguimiento de dichas tendencias, y se han establecido mecanismos de retroalimentación con actores clave como los empleadores para validar y enriquecer las propuestas curriculares. La comunicación efectiva de estos elementos se realiza a través de espacios académicos formales, como reuniones de comités de revisión del Proyecto Educativo.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera 2019 y 2023* *- Informe sobre tendencias de la disciplina y la profesión* *- Resultado de entrevista a docentes, estudiantes, egresados y empleadores*

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos formales para la recolección de sugerencias del sector empleador, los cuales incluyen reuniones periódicas con representantes del ámbito laboral, como directores de hospitales, enfermeras jefas y responsables de recursos humanos. Estas instancias permiten generar un espacio de diálogo directo para proponer ajustes al proyecto académico en función de las demandas y expectativas del entorno profesional. Además, se han aplicado encuestas dirigidas a empleadores, cuyos resultados fueron analizados y utilizados como insumos para la toma de decisiones curriculares*	*-Proyecto Académico 2023* *-Informe sobre las sugerencias de los empleadores.* *-Resultados de encuestas a empleadores*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha establecido mecanismos formales para recopilar y analizar las sugerencias de los egresados, con el fin de fortalecer la pertinencia y calidad del proyecto académico. Entre estos mecanismos se incluyen encuestas, consultas directas y espacios de participación institucional, cuyos resultados son tratados en comités académicos responsables de la revisión curricular. En dichas instancias se analiza la pertinencia y viabilidad de las sugerencias recibidas, considerando su aplicabilidad en función del contexto institucional y de las demandas del entorno profesional. La participación activa de los egresados es promovida mediante convocatorias específicas y canales de comunicación abiertos, que permiten una retroalimentación continua. Existen evidencias documentales como actas de reuniones e informes de resultados de encuestas que demuestran que las opiniones de los egresados han sido tenidas en cuenta y efectivamente incorporadas en los procesos de actualización del proyecto educativo, reflejando un compromiso con la mejora continua y con la adecuación del perfil profesional del egresado a las exigencias del medio.*	*-Actas de reuniones* *-Resultado de encuestas con egresados* *-Resultados de entrevistas con egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería demuestra pertinencia en la actualización de su Proyecto Académico. Se evidencian mecanismos formales y sistemáticos para la revisión y adecuación del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes, respaldados por una documentación clara, resoluciones institucionales y procesos participativos. Asimismo, se constata la incorporación efectiva de elementos curriculares actualizados, alineados con las exigencias del área de la salud, y la inclusión de sugerencias derivadas de procesos de autoevaluación, evaluaciones externas previas y recomendaciones de entes reguladores. Estas actualizaciones reflejan una orientación coherente con los objetivos formativos de la carrera y con las demandas del contexto profesional actual. La aplicación de estas mejoras ha sido documentada, y se ha sustentado en una planificación institucional que garantiza la pertinencia académica del plan de estudios y su adecuación a los estándares de calidad. Además, se ha promovido una revisión participativa que incluye la visión de docentes, egresados y actores clave del sector salud, fortaleciendo así la legitimidad y relevancia del proyecto formativo , reflejando un compromiso institucional sostenido con la mejora continua y la excelencia académica. Se concluye que la Pertinencia en la actualizacion del Proyecto Academico que rigen la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una planificación académica formalmente estructurada que garantiza la implementación del Plan de Estudios según lo establecido para la formación teórica y práctica. Esta planificación contempla la distribución de asignaturas por semestre, el cumplimiento de la carga horaria prevista, la asignación de perfiles docentes acordes a los requerimientos curriculares, el calendario académico institucional y la programación detallada de clases teóricas y actividades prácticas. La secuencia y articulación de los contenidos está organizada mediante cronogramas específicos para clases teóricas, prácticas y pasantías profesionales supervisadas, asegurando la progresividad en la adquisición de competencias.Entre las evidencias que respaldan esta implementación se encuentran el calendario de actividades de la carrera, los horarios de clases y el cronograma de prácticas, que permiten verificar la ejecución efectiva de los contenidos teóricos y prácticos conforme a la planificación académica.*	*-Calendario de Actividades de la Carrera -* *Horarios de Clases Teóricas* *-Cronograma de Práctica y Pasantía profesional Supervisada*

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un sistema de seguimiento de la formación teórica y práctica contemplada en el Plan de Estudios, con respaldo documental acumulado de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Este seguimiento se realiza a través de diversos instrumentos y registros, como los informes de cumplimiento del desarrollo de clases por asignatura, los cronogramas de prácticas y pasantías profesionales supervisadas, y los informes semestrales de gestión académica elaborados por la coordinación de carrera. La recopilación de evidencias es responsabilidad de las instancias de coordinación académica, que verifican regularmente el cumplimiento de las actividades previstas, tanto en el ámbito teórico como práctico. Para ello, se utilizan herramientas organizativas como horarios académicos, cronogramas y matrices de evaluación, que permiten documentar la implementación efectiva del Plan de Estudios. Además, las evidencias son sometidas a análisis periódicos con el objetivo de identificar fortalezas y oportunidades de mejora, lo cual permite realizar los ajustes necesarios para optimizar la calidad formativa. Estos resultados son compartidos en espacios institucionales con docentes y otros actores relevantes, promoviendo la transparencia, la participación y la mejora continua de los procesos formativos.*	*- Horarios de Clases Teóricas* *-Cronograma de Práctica y Pasantía profesional Supervisada* *-Informe de Cumplimiento de desarrollo de clases por Asignatura* *-Informe de Gestión ámbito académico Semestral de Coordinación de Carrera* *-Informe de Cumplimiento de Áreas de Formación Práctica.*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera garantiza una relación adecuada entre el número de estudiantes por grupo y el área de formación en las clases teóricas, en concordancia con las condiciones de infraestructura y recursos institucionales disponibles. Según la documentación analizada, esta asignación se realiza con base en planillas actualizadas de estudiantes matriculados y distribuciones de aulas que aseguran el uso óptimo de los espacios físicos aprobados, como aulas, laboratorios y salas de simulación. Si bien no se explicita una normativa específica sobre el tamaño máximo por grupo de clases teóricas, se constata que la distribución se ajusta a criterios operativos que consideran la capacidad instalada, el tipo de actividad académica y la necesidad de garantizar condiciones que favorezcan la interacción y participación activa del estudiantado.*	*-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado* *-Planilla de Estudiantes Matriculados año 2024* *-Planilla de Distribución de Clases Teóricas*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Parcialmente*	*La carrera asegura una adecuada relación entre el número de estudiantes por grupo en las actividades prácticas, conforme a lo establecido en el Reglamento vigente de la Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución Nº 22/21. Esta normativa define criterios específicos sobre el tamaño máximo de los grupos en prácticas y pasantías, teniendo en cuenta la naturaleza de cada área de formación, con el fin de promover una participación activa y una atención personalizada. La asignación se realiza considerando la disponibilidad de recursos físicos y materiales como laboratorios, equipamientos y campos clínicos, en concordancia con la capacidad operativa de las instituciones de práctica. Este proceso cuenta con el respaldo de convenios vigentes, como el suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que contribuyen al desarrollo adecuado de las pasantías supervisadas. Sin embargo, en el caso del trabajo final de grado (Tesina), se observa una alta concentración de estudiantes asignados a un único tutor de investigación, lo cual puede afectar la orientación individualizada y el acompañamiento necesario en esta etapa crítica del proceso formativo.*	*- Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado* *-Planilla de Distribución de Pasantía Profesional Supervisada* *-Planilla de Estudiantes Matriculados año 2024* *-Reglamento de Uso de Laboratorio* *-Convenio de Pasantía (MSP y BS).* *-Resultado de entrevista con estudiantes*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa estrategias formales para promover la integración entre materias y áreas de conocimiento dentro del Plan de Estudios, a fin de favorecer una formación con enfoque interdisciplinario. Este proceso se desarrolla mediante actividades académicas como el Proyecto Multidisciplinario de Integración de Asignaturas y el Proyecto de Integración de Áreas de Práctica, que articulan contenidos y competencias de dos o más asignaturas de manera coordinada. La institución cuenta con un marco normativo específico, respaldado por la Resolución Nº 05/2024, que regula el mecanismo de integración curricular en las carreras de grado.*	*-Reglamento de Integración de Asignaturas y Áreas de Práctica* *- Proyecto Multidisciplinario de Integración de Asignaturas Teóricas* *-Proyecto de Integración de Áreas de Práctica*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera asegura una adecuada correspondencia entre la carga horaria teórica y práctica, lo cual contribuye a la adquisición progresiva de competencias por parte de los estudiantes. Se han establecido estrategias formales para monitorear el rendimiento académico y atender las trayectorias estudiantiles, promoviendo la retención y el egreso oportuno. No obstante, se observa una limitación en la etapa del trabajo final de grado, ya que la alta cantidad de estudiantes asignados a un solo tutor restringe la orientación individualizada y el acompañamiento efectivo en el proceso investigativo, lo que puede afectar la calidad de los trabajos y el cumplimiento de los objetivos formativos. Se concluye que la Eficacia en la implementación del Plan de Estudio que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con mecanismos formales para asegurar la correspondencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los programas de asignaturas. La revisión documental permite constatar que las estrategias metodológicas implementadas por el cuerpo docente están alineadas con los programas vigentes, respondiendo a las necesidades formativas y a las características del estudiantado. Esta coherencia se garantiza mediante la planificación académica institucional, que incluye guías programáticas, cronogramas de clases y planes de cátedra. Asimismo, se desarrollan instancias de integración curricular como el Proyecto Multidisciplinario de Integración de Asignaturas y Áreas Prácticas que fortalecen la articulación de contenidos entre distintas asignaturas, asegurando una continuidad pedagógica y una formación integral. Si bien la carrera cuenta con programas de asignaturas definidas se identifican discrepancia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los criterios de calidad. El trabajo final de grado del Proyecto académico 2023 contempla una carga horaria de 64 horas, mientras que 190 horas son requeridas por los estándares de titulación establecidas por la ANEAES, estos datos fueron observados con el coordinador de la carrera en una entrevista realizada, además, no se han realizado adecuaciones en la carga horaria ni en la denominación de las asignaturas prácticas a pesar de los ajustes declarados por lo que se evidencia inconsistencia en la correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas actualizados,*	*-Proyectos Educativos de la Carrera* *-Plan de Clases* *- Registro de Cátedras* *- Criterios de ANEAES* *-Resultado de entrevista con el coordinador de la carrera*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa estrategias metodológicas que responden de manera efectiva a la diversidad del estudiantado, considerando sus distintos estilos de aprendizaje, ritmos de trabajo, habilidades y contextos personales. Según la documentación revisada, estas estrategias están alineadas con las necesidades formativas y las características individuales de los estudiantes. La institución cuenta con un Reglamento de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, aprobado por Resolución Nº 11/2021, que establece orientaciones claras para la implementación de adaptaciones curriculares, garantizando un abordaje inclusivo de la enseñanza. Además, los planes de clases incluyen un apartado específico destinado a la declaración de necesidades particulares del estudiante, lo que permite a los docentes planificar con base en dichas condiciones. En los registros académicos se evidencia la aplicación de metodologías activas, recursos didácticos diversificados y apoyos tecnológicos, orientados a promover la participación, el trabajo colaborativo y la inclusión, lo cual, se corroboró en entrevistas con docentes y estudiantes. En entrevista realizada a estudiantes, mencionaron que en la carrera no se cuenta con estudiantes con discapacidad declarada.*	*-Reglamento de Adecuación Curricular.* *-Proyectos Educativos de la Carrera* *-Plan de Clases* *-Registro de Cátedras* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*

	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias didácticas empleadas en la carrera guardan coherencia con la naturaleza de cada asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado por la institución, orientado al desarrollo de competencias profesionales y al aprendizaje significativo. De acuerdo con el análisis de los Proyectos Educativos, se constata que los programas de estudio integran explícitamente las estrategias metodológicas y didácticas pertinentes, seleccionadas en función de los objetivos de aprendizaje, los contenidos y las particularidades de cada campo disciplinar.* *En entrevistas con docentes mencionaron que aplican las estrategias mencionadas en el desarrollo de sus clases, dejando evidencia de su implementación en los planes de clase y en los registros de cátedra.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera* *- Plan de Clases* *-Registro de Cátedras* *-Resultado de entrevistas con docentes*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo formalizado para el análisis de la eficiencia interna, aprobado por Resolución Nº 24/23 del Consejo Directivo, que contempla indicadores clave orientados a evaluar el desempeño académico institucional. Este mecanismo permite recopilar y analizar datos relacionados con la trayectoria de los estudiantes, la retención, promoción, egreso, y otros aspectos vinculados al proceso educativo, a través de informes semestrales e instancias de retroalimentación académica.Ademas, se constata la elaboración periódica de informes correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 y la realización de actividades como talleres de capacitación docente, asi mismo, se evidenciaron los resultados de dichos análisis para la implementación directa de mejoras concretas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.*	*- Mecanismo de los Indices de Eficiencias Interna de las carreras* *- Informe de Eficiencia Interna Semestral* *-Plan de Retroalimentación* *-Informe de Resultado del Indice de Eficiencia Interna de la Carrera* *-Lista de participantes al Taller de Capacitación sobre Proceso de Enseñanza Aprendizaje.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa mecanismos para evaluar la satisfacción de los estudiantes en relación con las estrategias de enseñanza empleadas por el cuerpo docente. Esto se evidencia en la aplicación de encuestas sobre el desempeño docente, cuyos resultados reflejaron que la mayoría de los estudiantes respondieron de manera afirmativa. Asimismo, en entrevistas realizadas, los estudiantes manifestaron estar satisfechos con las estrategias de enseñanza-aprendizaje implementadas.*	*-Resultado de encuestas de estudiantes* *-Resultado de entrevistas con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería ha desarrollado mecanismos formales para gestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con estrategias que favorecen la planificación y ejecución académica. Sin embargo, se identifican debilidades que afectan la eficacia y pertinencia de estos procesos. Particularmente, se constatan discrepancias entre los contenidos efectivamente desarrollados en las clases y los establecidos en los programas de asignaturas. Estas inconsistencias comprometen la alineación entre lo planificado y lo implementado, generando tensiones en la coherencia curricular. Adicionalmente, se evidencian debilidades en la adecuación de asignaturas prácticas y del trabajo final de grado respecto a los estándares nacionales, lo que repercute en la calidad formativa y en el cumplimiento de los criterios de titulación establecidos por la ANEAES. Aunque se reconoce el esfuerzo institucional por mantener actualizados los programas y estructurar procesos de seguimiento, las brechas identificadas en la implementación limitan la efectividad del proceso formativo. Se concluye que la Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje que rige la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto de Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte cuenta con un Mecanismo para la Aplicación del Sistema de Orientación Académica, aprobado por Resolución N.º 07/2017 del Consejo Superior de la institución. Dicho documento establece los objetivos, líneas de acción, procedimientos y mecanismos de mejora continua, basados en entrevistas realizadas a estudiantes y docentes, en las cuales se consideran causas, acciones correctivas y observaciones pertinentes. Se evidencia la implementación de diversas actividades de orientación académica, tales como: atención personalizada a estudiantes con rendimiento académico crítico, orientación a ingresantes, aplicación de encuestas (cuyos resultados reflejaron una valoración positiva respecto a la planificación e implementación de la orientación académica), reuniones con delegados estudiantiles y clases de retroalimentación ajustadas a necesidades detectadas. Estas acciones están debidamente respaldadas por el informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y registros de asistencia. Asimismo, se dispone de un calendario estructurado, planificado e implementado de manera sistemática conforme al mecanismo establecido, cuya aplicación fue corroborada por los estudiantes durante entrevistas realizadas.*	*-Mecanismo de Orientación Académica* *-Calendario de Actividades de la Carrera* *-Plan de Retroalimentación* *-Registro de Cátedras* *-Registro de Asistencia de Retroalimentación* *-Registro de Atención de Bienestar Estudiantil a Estudiantes con Rendimientos Críticos.* *- Informe de Bienestar Estudiantil sobre Orientación Académica.* *-Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes* *-Resultado de entrevistas a estudiantes*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería evidencia que las actividades de orientación académica se ajustan a las necesidades reales de los estudiantes. La identificación de dichas necesidades se realiza mediante diversos mecanismos, como fichas de derivación elaboradas en el contexto de casos de rendimiento académico crítico, atendidos por el Departamento de Bienestar Estudiantil, el cual emite informes detallados sobre las acciones realizadas según cada caso. Asimismo, se aplican encuestas dirigidas a los estudiantes, cuyos resultados evidencian satisfacción respecto a las actividades de orientación académica recibidas. La información recolectada a través de estos instrumentos permite ajustar las acciones de orientación y retroalimentación, garantizando una respuesta oportuna y centrada en el desarrollo académico del estudiantado.*	*-Plan de Retroalimentación* *-Registro de Atención de Bienestar Estudiantil a Estudiantes con Rendimientos Críticos* *- Resultados de Encuestas a Estudiantes sobre Orientación Académica.*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un mecanismo formalizado de orientación académica que contempla procedimientos específicos orientados al acompañamiento y reintegro de estudiantes, especialmente aquellos con dificultades académicas, a partir del análisis individualizado de su desempeño. Este enfoque permite implementar acciones dirigidas a fortalecer el logro de los aprendizajes esperados. Las evidencias analizadas, como los planes de clases de asignaturas de retroalimentación, informes de resultados académicos e informes de gestión, demuestran que las actividades de orientación académica tienen un impacto positivo y verificable en la mejora del rendimiento estudiantil. Estas acciones permiten identificar brechas en los aprendizajes, desarrollar estrategias pedagógicas complementarias y evaluar los avances alcanzados tras la implementación de dichas actividades.Asimismo, se constata que los resultados de estas acciones son considerados en la toma de decisiones académicas y compartidos con actores relevantes como docentes y el equipo de Bienestar Estudiantil, promoviendo así la reflexión conjunta y la mejora continua del proceso formativo. Esta práctica refuerza la pertinencia del sistema de orientación académica como coadyuvante del logro de los aprendizajes, en consonancia con el modelo educativo por competencias adoptado por la institución.*	*-Plan de Retroalimentación* *-Actas de Calificaciones de Asignaturas con Retroalimentación* *-Informe de Resultado de Clases de Retroalimentación por Asignatura* *-Informe de Bienestar Estudiantil sobre Orientación Académica.*

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con procedimientos formalizados para la inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión, conforme a la Resolución N.° 12/2021 del Consejo Superior, que aprueba el Reglamento de Ayudantía de Cátedras. Este reglamento establece los criterios de postulación, condiciones de participación, mecanismos de evaluación del desempeño y seguimiento de los estudiantes involucrados, así como los formularios de postulación y registros de asistencia correspondientes. La aplicación de estos procedimientos se encuentra respaldada por la Resolución D.G. N.° 12/2024, mediante la cual se designa a estudiantes como ayudantes en actividades de investigación y extensión en el presente año lectivo. Asimismo, durante observaciones en clases se constató la participación activa de una estudiante en calidad de auxiliar de docencia. En entrevistas realizadas, se corroboró que los estudiantes son efectivamente integrados en actividades académicas conforme a lo establecido.*	*-Reglamento de Ayudantía de Cátedras en la Docencia, Investigación y Extensión* *-Resoluciones de nombramientos de Ayudantes de Cátedras, Investigación y Extensión.* *-Resultado de las observaciones realizadas* *-Resultado de entrevistas realizadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, filial Santa Rosa del Aguaray, implementa mecanismos de orientación académica que se distinguen por su pertinencia, formalización y efectividad. Estos dispositivos de apoyo están disponibles desde el ingreso y se mantienen durante toda la trayectoria académica del estudiante, asegurando un acompañamiento integral y continuo. Se constata la existencia de estrategias institucionalizadas como dispositivos de apoyo que incluyen tutorías, orientación en procesos administrativos, asesoramiento académico, acompañamiento psicoeducativo en momentos críticos del trayecto formativo (como bajo rendimiento, riesgo de deserción, crisis personales, entre otros) . Estas acciones están sustentadas en normativas claras, con asignación de responsables, periodicidad definida y registros documentales que respaldan su ejecución. Además, el enfoque de estos mecanismos considera las características específicas de la población estudiantil, lo que permite una intervención contextualizada, oportuna y centrada en las necesidades reales de los estudiantes, fortaleciendo su adaptación, permanencia y desempeño académico, reflejando una orientación académica eficaz, articulada con los objetivos formativos institucionales. Se concluye que la Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con un reglamento específico para la gestión del sistema de becas estudiantiles, aprobado mediante la Resolución N.° 18/2024 del Consejo Superior del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte. Este reglamento establece los criterios, procedimientos y tipos de subsidios ofrecidos, incluyendo becas por rendimiento académico, convenios, promociones, solidaridad, fidelidad, y méritos deportivos, culturales y científicos, así como becas especiales aprobadas por el Consejo Superior. En entrevista realizada con estudiantes mencionaron que muchos de ellos son beneficiados con becas de gobernaciones y descuentos de la institucion de forma sistematica.*	*-Reglamento de Becas* *- Convenios Interinstitucionales sobre Becas* *-Planillas de Becarios por año.* *-Resultado de entrevistas con estudiantes*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Institución implementa programas integrales de atención a la salud y seguridad dirigidos a la comunidad estudiantil, con un enfoque preventivo, asistencial y de resguardo institucional. La Resolución N.° 13/2024 aprueba la modificación del Mecanismo de Atención Básica a la Salud, formalizando el funcionamiento del consultorio asistencial institucional, que brinda atención primaria y orientación psicológica a los estudiantes.* *El Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con un calendario de actividades que contempla campañas de promoción y prevención en salud, así como proyectos específicos enfocados en la atención de problemáticas frecuentes. Las intervenciones realizadas son registradas mediante planillas de consulta que permiten llevar un seguimiento individualizado de los casos atendidos por los profesionales de salud, estos datos fueron corrobarados con los estudiantes en entrevistas realizadas.* *En cuanto a la seguridad, la institución cuenta con una póliza de seguros contra todo riesgo institucional, la cual brinda cobertura frente a eventos adversos o accidentes que pudieran ocurrir dentro del recinto educativo, garantizando así la protección integral de los miembros de la comunidad académica. A esto se suma un protocolo de bioseguridad institucional y proyectos de capacitación en medidas preventivas que refuerzan la formación y preparación del personal y los estudiantes ante situaciones de emergencia.*	*-Calendario de Actividades de Bienestar Estudiantil* *-Proyectos de Atención Básica al Estudiantes* *-Protocolo de Bioseguridad Institucional* *-Proyecto de Capacitación sobre medidas de Bioseguridad* *- Póliza de Seguro Contra todo Riesgo Institucional* *-Mecanismo de Atención Básica a la Salud del Estudiante* *-Registro de Consultas del Estudiante con Profesional de Salud.* *-Resultado de entrevistas con estudiantes*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería asegura la difusión oportuna y equitativa de los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil mediante el uso de medios institucionales accesibles para toda la comunidad educativa. La información correspondiente a convocatorias de becas, actividades de atención básica en salud y protocolos de seguridad es publicada de manera sistemática en la página web oficial de la institución, redes sociales institucionales y otros canales digitales, conforme al cronograma anual establecido. En entrevista los estudiantes manifestaron que la comunicación permite a los estudiantes conocer con antelación los requisitos, fechas y procedimientos relacionados con los distintos programas de apoyo. Esta estrategia de comunicacion garantizan la transparencia, igualdad de oportunidades y fortaleciendo la participación activa. La visibilidad y accesibilidad de esta información favorecen el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles y refuerzan el compromiso institucional con el bienestar del estudiantado.*	*-Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *-Resultado de entrevistas a estudiantes* *-Cronograma Anual de Convocatoria a Becas* *-Resultado de entrevistas con estudiantes*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería implementa mecanismos de apoyo destinados a fomentar la participación estudiantil en actividades extracurriculares de carácter deportivo, artístico y cultural, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del estudiantado. Estas actividades se encuentran incorporadas en el calendario académico institucional y se ejecutan mediante proyectos específicos, que incluyen actividades como jornadas recreativas, encuentros deportivos y eventos culturales.Asimismo, se constata la asignación de presupuestos institucionales para el sostenimiento de dichas actividades, lo que refleja un respaldo logístico y financiero que facilita la participación estudiantil.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Reglamento de Becas.* *-Cronograma de Actividades Extracurriculares (Deportivas, Artísticas y Culturales).* *-Proyectos de Actividades Extracurriculares (Deportivas, Artísticas y Culturales).*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con un Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, aprobado por Resolución N.° 18/2021, que establece las directrices institucionales orientadas a garantizar la participación plena, efectiva y equitativa de los estudiantes con discapacidad en el ámbito académico.* *En el marco de esta normativa, se han implementado medidas concretas para la eliminación de barreras físicas, tales como la instalación de rampas de acceso, ingresos adaptados y servicios sanitarios funcionales. Asimismo, se contempla la construcción futura de un elevador para mejorar la accesibilidad vertical dentro de las instalaciones. En cuanto a las barreras actitudinales, la carrera promueve un entorno inclusivo mediante la sensibilización de la comunidad académica y la adaptación del entorno educativo a las necesidades individuales. Estas acciones se acompañan de asesoramiento y seguimiento por parte del equipo institucional, garantizando apoyo académico personalizado y condiciones de equidad para los estudiantes con discapacidad.*	*-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado.* *-Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad* *-Reglemento de Adecuación Curricular* *-Proyecto de Adecuación de Infraestructura Inclusiva*

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con un Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad, aprobado por Resolución N.° 18/2021, que establece las directrices institucionales orientadas a garantizar la participación plena, efectiva y equitativa de los estudiantes con discapacidad en el ámbito académico.* *En el marco de esta normativa, se han implementado medidas concretas para la eliminación de barreras físicas, tales como la instalación de rampas de acceso, ingresos adaptados y servicios sanitarios funcionales. Asimismo, se contempla la construcción futura de un elevador para mejorar la accesibilidad vertical dentro de las instalaciones. En cuanto a las barreras actitudinales, la carrera promueve un entorno inclusivo mediante la sensibilización de la comunidad académica y la adaptación del entorno educativo a las necesidades individuales. Estas acciones se acompañan de asesoramiento y seguimiento por parte del equipo institucional, garantizando apoyo académico personalizado y condiciones de equidad para los estudiantes con discapacidad.*	*-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado.* *-Reglamento de Inclusión y Atención a la Diversidad* *-Reglamento de Adecuación Curricular* *-Proyecto de Adecuación de Infraestructura Inclusiva*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha desarrolladoa mecanismos de apoyo estudiantil pertinentes y eficaces, orientados a favorecer la permanencia, el bienestar y el desarrollo académico de su comunidad estudiantil. Se destacan como fortalezas la existencia de sistemas institucionalizados para tutorías, acompañamiento psicoemocional, asistencia socioeconómica, y orientación académica, los cuales se encuentran articulados con los objetivos formativos y son accesibles en todas las etapas del trayecto académico. Asimismo, estos mecanismos cuentan con normativas claras, responsables definidos y registro de acciones, lo cual permite su seguimiento y mejora continua. La institución demuestra un compromiso sostenido con el bienestar del estudiante, integrando acciones proactivas que abordan diversas dimensiones de la experiencia universitaria. Sin embargo, se observa una debilidad en la dimensión de internacionalización, específicamente en la implementación de programas de movilidad estudiantil internacional. Esta práctica carece de sistematización sostenida, con baja participación de estudiantes, escasa formalización de convenios y sin estrategias consolidadas que garanticen su continuidad y expansión.Se concluye que la Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			
Criterio 2.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el análisis de la documentación proporcionada, se lleva a cabo una revisión de los instrumentos de evaluación, utilizando para ello indicadores previamente establecidos. Este proceso permite verificar la correspondencia de los ítems evaluativos con los objetivos de aprendizaje definidos, asegurando la coherencia pedagógica y la validez de los instrumentos aplicados.*	*- Proyectos Educativos de la Carrera.* *-Plan de Clases.* *-Actas de Calificaciones.* *-Instrumentos de Evaluación de Asignaturas*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de la documentación revisada, se constata que las evaluaciones del aprendizaje se realizan conforme a lo programado en el calendario académico y en los planes de asignatura. Se observan registros de aplicación de pruebas, trabajos prácticos, exposiciones y otras formas de evaluación establecidas, lo que indica un cumplimiento adecuado de los procedimientos formales en cuanto a la medición del rendimiento estudiantil.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera.* *-Plan de Clases.* *-Calendario de Actividades de la Carrera.* *-Instrumentos de Evaluación de Asignaturas.* *- Plan de Retroalimentación.* *- Horarios de Exámenes* *-Resultado de la observación realizasda*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata que los proyectos educativos de la carrera incluyen programas diferenciados para áreas teóricas y prácticas, y que los docentes elaboran planes de clases que contemplan la aplicación de evaluaciones alineadas con los contenidos y habilidades fundamentales del periodo académico. Estas evaluaciones evidencian coherencia con los objetivos de aprendizaje establecidos, permitiendo valorar conocimientos tanto teóricos como prácticos. Sin embargo, no se evidencia de manera sistemática la incorporación de instrumentos que permitan valorar el desarrollo de competencias específicas en las distintas áreas de práctica, lo cual limita la integralidad de la evaluación del aprendizaje en términos de desempeño profesional.*	*-Calendario de Actividades de la Carrera.* *- Plan de Clases de Áreas Prácticas.* *-Instrumentos de Evaluación de Áreas Prácticas Clínicas y Comunitarias.* *-Resultado de las observaciones realizadas*

	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de instrumentos de evaluación que, en términos generales, guardan coherencia con los contenidos desarrollados y con los aprendizajes esperados definidos en las asignaturas, abarcando tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas. Sin embargo, se observa que los instrumentos utilizados en el ámbito práctico han sido diseñados de forma estandarizada, empleando indicadores comunes para distintas áreas. Esta práctica dificulta la formulación precisa de criterios de calificación y limita el uso de rúbricas específicas, lo que compromete la capacidad de los instrumentos para evidenciar con claridad el nivel de logro alcanzado por los estudiantes en función de los resultados de aprendizaje previstos.*	*-Instrumentos de Evaluación de Asignaturas* *-Instrumentos de Evaluación de Áreas Prácticas Clínicas y Comunitarias.* *-Resultado de observaciones realizadas*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta documentación que evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras ser evaluados, lo cual favorece significativamente su proceso formativo. En entrevistas realizadas, los estudiantes manifestaron que, luego de cada examen, los docentes brindan una retroalimentación detallada, informándoles sobre sus puntajes - calificaciones y señalando los errores cometidos, así como las respuestas correctas, lo que contribuye a un mejor aprendizaje.*	*- Calendario de Actividades de la Carrera* *-Mecanismo de Orientación Académica al Estudiante.* *-Plan de Retroalimentación.* *-Informe de Resultado de Clases de Retroalimentación por Asignatura.* *-Resultado de entrevistas con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha desarrollado técnicas evaluativas pertinentes y alineadas con los objetivos de formación, que permiten valorar tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas. Se reconocen como fortalezas la existencia de una planificación evaluativa coherente con los programas de estudio, la aplicación de criterios definidos para medir los aprendizajes y el uso de diversas estrategias que integran instancias formativas y sumativas. Sin embargo, se identifican debilidades en la evaluación del desempeño profesional en contextos prácticos. Por un lado, la ausencia sistemática de instrumentos diseñados para valorar competencias específicas en distintas áreas limita la integralidad del proceso evaluativo. Por otro lado, el uso de formatos estandarizados con indicadores comunes en múltiples escenarios restringe la precisión en la calificación y la utilización de rúbricas específicas, dificultando así una valoración clara y diferenciada del logro de los aprendizajes esperados. En consecuencia, aunque la carrera demuestra avances significativos en la organización y aplicación de técnicas evaluativas, persisten aspectos críticos que afectan la profundidad y la adecuación del proceso en entornos prácticos. Se concluye que la Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación realizados en la carrera guardan coherencia con las líneas de investigación definidas en los respectivos proyectos educativos para el nivel de grado.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera.* *-Líneas de Investigación de la Carrera* *-Proyectos de Investigación realizados.* *-Informe de investigación*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta informes de investigación que reflejan temáticas vinculadas a las necesidades del entorno y a los lineamientos de los planes de desarrollo sostenible. Sin embargo, se observa una integración limitada del modelo conceptual enfermero en la formulación de los proyectos. Aunque algunos títulos hacen referencia a los cuidados de enfermería, no se evidencia una aplicación explícita del modelo teórico en la fundamentación, el desarrollo metodológico ni en las conclusiones. Esta falta de articulación restringe la concordancia entre los proyectos de investigación y los objetivos formativos del programa académico, afectando la coherencia entre la producción científica y el enfoque disciplinar propio de la enfermería.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera* *-Proyectos de Investigación realizados.* *-Trabajo Final de grado* *-Publicaciones de artículo científico*

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera cuentan con financiamiento asignado tanto para los gastos operativos a través del Plan Operativo Anual (POA), como para la retribución de las horas destinadas por los docentes-tutores. En entrevista realizada a docentes y estudiantes mencionaron que participación en los proyectos de investigacion y que cuentan con recursos necesarios para la ejecucuion del mismo*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Proyectos de Investigación realizados* *-Resultados de las entrevistas realizadas.*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa estrategias claras de financiamiento e incentivos a la investigación, respaldadas por un presupuesto específico asignado anualmente. Se dispone de informes del Departamento Administrativo que detallan la inversión destinada a los trabajos de investigación, incluyendo recursos para materiales, equipos, honorarios, transporte y viáticos tanto para docentes, como estudiantes, los datos fueron corroborados por estudiantes y docentes en las entrevistas realizadas. Para el año 2024, se asignaron 12 millones de guaraníes exclusivamente para este fin. Además, se otorgan becas a funcionarios como forma de estímulo, y se establece el compromiso institucional de utilizar los fondos de manera responsable.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Informe de Presupuesto específicos destinados para trabajos de Investigación* *-Informe de la Dirección Administrativa sobre Inversiones para presentaciones de trabajos de Investigación a nivel Internacional.* *-Resultado de entrevistas realizadas.*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia vínculos activos de cooperación académica y científica con instituciones internacionales, mediante convenios específicos con universidades extranjeras, entre ellas la Universidad de Buenos Aires (UBA) en Argentina y la Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC) en Bolivia. Estas alianzas contemplan un cronograma de actividades internacionales que incluye la presentación de proyectos de investigación conjuntos, propiciando espacios de intercambio académico y fortalecimiento institucional. La participación en estas instancias ha permitido a docentes y estudiantes involucrarse en experiencias investigativas de alcance regional, promoviendo el intercambio de conocimientos, el desarrollo de competencias investigativas y una mayor visibilidad institucional. En entrevistas realizadas, tanto docentes como estudiantes destacaron positivamente estas experiencias, señalando su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*	*-Convenios de Cooperación Internacional.* *-Proyectos de Intercambio a Nivel Internacional.* *-Informe sobre Actividad Académica Internacional* *-Cronograma de Actividades de Cooperación Internacional.* *-Proyectos de Investigación presentados a Nivel Internacional.* *- Informe sobre actividades de cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Nac. e Internacional.* *-Resultado de entrevistas realizadas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería presenta un desarrollo activo de proyectos de investigación que responden a las líneas temáticas definidas institucionalmente, articulándose con las necesidades del entorno y los lineamientos de desarrollo nacional, con énfasis en la sostenibilidad. Los proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes, con respaldo de recursos adecuados y estrategias institucionales de financiamiento e incentivos que favorecen la continuidad del trabajo investigativo. Se destaca como fortaleza la cooperación académica y científica con instituciones internacionales, lo cual ha permitido la ejecución de proyectos conjuntos con impacto en la formación académica y en el posicionamiento de la carrera en el ámbito global. Sin embargo, se observa una debilidad en la articulación entre la producción investigativa y el modelo conceptual enfermero que sustenta el programa académico. Si bien algunos trabajos abordan temáticas vinculadas al cuidado, no se evidencia de manera sistemática la aplicación de fundamentos teóricos propios de la disciplina en la construcción metodológica ni en las conclusiones de los estudios. Esta limitación afecta la coherencia entre los objetivos formativos y el enfoque epistemológico de la carrera. Se concluye que la Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con proyectos de extensión desarrollados por el cuerpo docente, los cuales se encuentran alineados con los objetivos formativos del programa, las necesidades del entorno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En entrevistas realizadas, docentes y estudiantes señalaron que, en primer lugar, se lleva a cabo un diagnóstico de las necesidades del contexto, en algunos casos, la institución recibe solicitudes formales por parte de comunidades u organizaciones. A partir de esta identificación, se elaboran los proyectos de extensión, los cuales se diseñan con base en los conocimientos adquiridos durante la formación académica, favoreciendo una vinculación significativa entre teoría y práctica.*	*-Proyectos Educativos de la Carrera.* *-Proyectos de Extensiones realizadas.* *-Nota de Solicitud para ejecución de Extensiones por parte de la comunidad.* *-Resultados de entrevistas realizadas*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la documentación presentada, la carrera dispone de un presupuesto base que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de extensión, asegurando su viabilidad operativa. En entrevistas realizadas, tanto docentes como estudiantes destacaron que la carrera proporciona los medios requeridos, incluyendo transporte y materiales, para llevar a cabo adecuadamente las actividades previstas en cada proyecto.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Proyectos de Extensiones realizadas.* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión presentados evidencian instancias de retroalimentación que contribuyen al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En entrevistas realizadas, docentes y estudiantes manifestaron que todos los proyectos de extensión son ejecutados de manera conjunta, con la participación activa de ambos estamentos, lo que favorece el aprendizaje colaborativo y la aplicación práctica de los contenidos abordados en la formación académica.*	*-Proyectos de Extensiones realizadas* *-Informe de Coordinación de Extensión Academica sobre participación de Docentes y Estudiantes en las extensiones realizadas.* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudinates*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los seminarios y las diversas actividades de extensión desarrolladas por la carrera cumplen un rol significativo en la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas instancias favorecen la integración entre teoría y práctica, fortaleciendo las competencias de los estudiantes a través del abordaje de problemáticas reales en contextos diversos. En entrevistas realizadas, docentes y estudiantes manifestaron que los proyectos de extensión les permiten consolidar los conocimientos adquiridos en la teoría mediante su aplicación práctica, lo cual incrementa su seguridad respecto a la preparación profesional. Además, expresaron sentir satisfacción personal al participar en estas actividades, destacando el valor del reconocimiento y agradecimiento recibido por parte de las comunidades beneficiadas.*	*Proyectos de Extensiones realizadas.* *- Informe de la Coordinación de Extensión acerca de las actividades de extensión realizadas.* *- Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La programación de los proyectos de extensión se encuentra incorporada en el calendario académico y su ejecución se desarrolla conforme a lo planificado. En entrevistas realizadas, docentes y estudiantes señalaron que, al inicio del semestre, reciben un cronograma detallado de las actividades a desarrollar, lo cual les permite una preparación oportuna y adecuada para la implementación de los proyectos de extensión.*	*-Proyectos de Extensiones realizadas.* *-Calendario Anual de Actividades de Extensión.* *- Informe Semestral de la Coordinación de Extensión acerca de cumplimiento del calendario de extensión.* *- Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte filial Santa Rosa del Aguaray, demuestra pertinencia y un sólido compromiso con la extensión universitaria, desarrollando proyectos pertinentes, articulados con las funciones sustantivas y orientados a responder a las necesidades de la comunidad. Las acciones extensionistas se enmarcan en las políticas institucionales y responden a los objetivos académicos de la carrera, promoviendo la integración entre formación, servicio y vinculación social. Se evidencia la participación activa de docentes y estudiantes, favoreciendo un aprendizaje significativo y contextualizado, además de fortalecer el sentido ético y ciudadano en la formación profesional. Los proyectos cuentan con planificación, ejecución y evaluación sistemática, permitiendo una retroalimentación efectiva hacia los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, las actividades de extensión mantienen coherencia con los ejes prioritarios del desarrollo social y sanitario, integrando enfoques preventivos, comunitarios e interculturales que potencian su impacto en el entorno. La producción de informes y evidencias respaldan su ejecución y permiten valorar sus logros de forma objetiva y continua.Se concluye que la Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.La carrera mantiene actualizado su Proyecto Educativo en cumplimiento con las normativas institucionales vigentes	*1. La alta cantidad de estudiantes asignados a un solo tutor en el trabajo final de grado limita la orientación individualizada y el acompañamiento efectivo en el proceso de investigación.*
2. Se actualizan los programas de asignaturas del plan de estudios conforme a las demandas académicas y contextuales.	*2. Los contenidos desarrollados en las clases presentan discrepancias con lo estipulado en los programas de materias, lo cual afecta la coherencia académica entre planificación y ejecución.*
3.Se integran tendencias emergentes de la disciplina y la profesión en el proyecto académico profesión	*3. La implementación de programas de movilidad estudiantil internacional carece de una sistematización sostenida.*
4.Las sugerencias de empleadores son consideradas para fortalecer el proyecto académico.	*4. La ausencia sistemática de instrumentos que valoren competencias específicas en áreas prácticas limita la integralidad del proceso evaluativo en relación con el desempeño profesional esperado*
5.Las recomendaciones de egresados son tomadas en cuenta para la mejora continua del proyecto académico.	*5. El uso de instrumentos estandarizados con indicadores comunes en áreas prácticas dificulta la precisión en la calificación y limita la aplicación de rúbricas específicas para evidenciar los aprendizajes logrados.*
6. La implementación del Plan de Estudios responde a los lineamientos establecidos para la formación teórica y práctica.	*6. Los proyectos de investigación presentan escasa articulación con el modelo conceptual enfermero, lo que debilita su coherencia con los objetivos formativos y el enfoque disciplinar de la carrera*
7. Existen evidencias que demuestran el seguimiento efectivo a la ejecución del plan de estudios.	
8. Se garantiza una proporción adecuada de estudiantes por grupo en asignaturas teóricase formación	
9. La carrera asegura una adecuada relación entre el número de estudiantes por grupo en las actividades prácticas	
10. Se emplean mecanismos que favorecen la integración entre diferentes áreas del conocimiento.	
11. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de las asignaturas.	
12. Las metodologías de enseñanza aplicadas consideran la diversidad del estudiantado.	
13.Las estrategias pedagógicas utilizadas se ajustan a la naturaleza de las asignaturas y al enfoque educativo institucional	
14. Los resultados de eficiencia interna sirven como insumo para implementar mejoras didácticas.	
18. Las actividades de orientación académica aportan al logro de los resultados de aprendizaje.	
19. Existen procedimientos formales que regulan la inserción estudiantil en actividades académicas diversas.	

20. Se ejecutan programas de apoyo económico que benefician de forma sistemática a los estudiantes.	
21. Se desarrollan acciones institucionales destinadas al cuidado de la salud y seguridad estudiantil.	
24. Existen programas que favorecen la movilidad académica estudiantil a nivel internacional.	
25. La carrera implementa medidas de inclusión que eliminan barreras para estudiantes con discapacidad.	
26. Las técnicas de evaluación empleadas están alineadas con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas.	
27. Las evaluaciones son aplicadas en tiempo y forma, y se utilizan como herramientas de ajuste en la planificación.	
28. Las evaluaciones aplicadas en la carrera guardan coherencia con los contenidos impartidos en cada asignatura.	
29. Se garantiza que los instrumentos utilizados para la evaluación teórica están estructurados para evidenciar adecuadamente el logro de los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes..	
33.Docentes y estudiantes participan activamente en investigaciones que cuentan con recursos adecuados.	
34. Se promueve la investigación mediante incentivos y estrategias de financiamiento.	
35. Los vínculos internacionales fortalecen el desarrollo de proyectos conjuntos en investigación.	
36. Los proyectos de extensión responden a necesidades comunitarias diagnosticadas y a los objetivos institucionales.	
37. Los recursos necesarios para ejecutar los proyectos están asegurados.	
38. La participación activa de docentes y estudiantes se evidencia en las actividades de extensión.	
39. Los resultados obtenidos en extensión enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
40. Las actividades de extensión se realizan conforme a la planificación establecida.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Revisar y ampliar la carga horaria del trabajo final de grado que actualmente contemplan 64 horas, para alinearlas con el modelo nacional que establece una duración de 190 horas, asegurando así una formación más sólida y conforme a los estándares nacionales
R2. Asignar un número adecuado de tutores de investigación al trabajo final de grado, en función de la cantidad de estudiantes, a fin de garantizar una orientación metodológica y temática individualizada que favorezca la calidad del proceso investigativo
R3.Potenciar la implementación del programa institucional de movilidad estudiantil internacional, que contemple convenios formales con instituciones extranjeras, incentivos a la participación, criterios de selección claros y una planificación sostenida que permita integrar estas experiencias como parte del trayecto académico del estudiante.
R4. Desarrollar y aplicar instrumentos específicos de evaluación para las distintas áreas prácticas, orientados a valorar el logro de competencias profesionales de manera integral, con enfoque en desempeño y evidencias situadas que respondan al perfil de egreso.
R5.Diseñar rúbricas diferenciadas y criterios de evaluación específicos por área práctica, que permitan una valoración más precisa y contextualizada del aprendizaje alcanzado, superando el uso de instrumentos genéricos que limitan la fidelidad del proceso evaluativo con enfoque por competencias.
R6. Fortalecer la integración del modelo conceptual enfermero en los proyectos de investigación, promoviendo su incorporación desde la formulación teórica y metodológica hasta la interpretación de resultados, con el fin de asegurar la coherencia entre la producción investigativa, los objetivos formativos y el enfoque disciplinar de la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con procedimientos formales para la selección de directivos, los cuales están establecidos en el Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Directivo. Los criterios utilizados para evaluar a los candidatos corresponden al proceso de "Concurso de méritos y aptitudes", que incluye la revisión del currículum vitae, donde se valoran antecedentes académicos y profesionales, referencias personales y académicas; además de entrevistas y pruebas de conocimientos y habilidades, como pruebas psicométricas, pruebas de conocimiento y pruebas prácticas. Para el periodo de prueba, se consideran las normativas vigentes, específicamente la Ley N° 213/93 del Código del Trabajo (Capítulo VI, Del Periodo de Prueba en la Etapa Inicial, artículos 58 en adelante). Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso, el reglamento establece un comité de selección integrado por: la/el directora general, la/el director administrativo, la/el director de Gestión y Desarrollo de Personas y la/el encargada/o del Departamento de Bienestar. El perfil del cargo directivo en la carrera está definido en el Manual de Organización y Funciones de la institución, que especifica que los candidatos deben poseer título universitario y posgrado relacionados con la carrera, además de contar con experiencia profesional según los requisitos del CONES. La convocatoria para la selección la realiza la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas junto con el Departamento de Bienestar, mediante publicaciones impresas y en internet, con un período de ocho días para que todos los interesados puedan postularse. Estos procedimientos fueron mencionados durante la entrevista por el personal directivo y el director de Gestión y Desarrollo de Personas. En vista de lo anterior, se considera que los criterios de evaluación establecidos son adecuados y pertinentes para la selección de los directivos.*	*Reglamento de selección, promoción y evaluación del personal directivo.* *Ley 213/93 Código del trabajo* *Manual de organización y funciones del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte* *Convocatoria de selección de personal* *Curriculum vitae de los directivos* *Contrato de los directivos* *Resolución de nombramiento de los cargos* *Resultados de entrevista al Director de Gestión y Desarrollo de Personas* *Resultados de entrevista a directivos*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*El procedimiento para la evaluación del desempeño de los directivos está establecido en el Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Directivo y se lleva a cabo mediante los formularios correspondientes. Estas evaluaciones se realizan de forma anual, mismas que son ratificadas por los directivos durante la entrevista. De acuerdo con la normativa, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas es responsable de ejecutar dicho proceso. Los criterios de evaluación se fundamentan en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y normativas institucionales, así como en el desempeño de las funciones, las cuales están detalladas en el manual de organización y funciones. La recopilación de información para la evaluación incluye aportes de docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y de apoyo, además de una autoevaluación. La evaluación se realiza a través de un cuestionario en Drive y entrevistas. Según lo establecido en el reglamento, los resultados de la evaluación pueden derivar en sanciones o incentivos, como la finalización o renovación del contrato, o la promoción del personal directivo.*	*Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Directivo* *Manual de organización y funciones* *Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Directivo* *Resultado de Entrevista al Director de Gestión y Desarrollo de Personas.* *Resultados de entrevistas a directivos*

	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de evaluación de desempeño del personal directivo se identifican las debilidades y se presentan recomendaciones para mejorar la gestión. Además, se evidencian acciones concretas derivadas de los resultados, como planes de acción y mecanismos de retroalimentación por parte de la dirección de aseguramiento de la calidad. También se han establecido espacios para discutir los resultados, definir metas específicas de mejora, monitorear el progreso y evaluar la efectividad de las acciones implementadas, lo cual se refleja en informes periódicos. Asimismo, se identifican oportunidades de capacitación y desarrollo profesional alineadas con las áreas de mejora detectadas en la evaluación de desempeño. Todos estos aspectos fueron ratificados durante la entrevista con el director de gestión y desarrollo de personas y los directivos.*	*Informe de evaluación de desempeño del personal directivo* *Plan de acción y mecanismos de retroalimentación* *Informes y actas de capacitación* *Resultados de entrevista a los directivo de gestión y desarrollo de personas* *Resultados de entrevista a directivos*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias del proceso de promoción de los directivos basado en los resultados de la evaluación de desempeño, mecanismos de retroalimentación de los directivos sobre su desempeño que influye en su oportunidad de promoción. Asimismo existe un seguimiento de los directivos promovidos para evaluar su desempeño en el nuevo cargo y asegurar que se cumplan las expectativas establecidas. Durante la entrevista, los directivos explicaron el mecanismo de promoción y señalaron que la evaluación de su desempeño ha sido un factor determinante en su proceso de ascenso.*	*Reglamento de selección, Promoción y Evaluación del Personal* *Entrevista con el Director de Gestión y Desarrollo de personas.* *Actas de selección del comité evaluador* *Lista de promocionados* *Evaluación de desempeño de los directivos promocionados* *Resultados de entrevistas a promocionados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia una gestión eficaz e íntegra en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, en concordancia con las normativas institucionales vigentes. Se constata que dichos procesos están debidamente formalizados y documentados, y que se desarrollan de manera transparente, garantizando el cumplimiento de criterios previamente establecidos, acordes al perfil requerido y a los objetivos estratégicos de la institución. La selección del personal directivo se realiza mediante procedimientos claros que priorizan la idoneidad profesional, la experiencia y las competencias de liderazgo. Asimismo, se implementan mecanismos sistemáticos de evaluación del desempeño, con base en indicadores objetivos que permiten valorar la gestión y la toma de decisiones. Los resultados de estas evaluaciones se utilizan, además, como insumo para procesos de retroalimentación, formación continua y definición de posibles promociones. La carrera asegura también la trazabilidad y confidencialidad en todas las etapas del proceso, velando por el cumplimiento de principios éticos y de equidad. Se destaca la existencia de una cultura organizacional que valora la integridad, la responsabilidad institucional y el compromiso con la mejora contínua. Se concluye que la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los contratos de los directivos, la carga horaria establecida es de 8 horas diarias y 48 horas semanales, excepto para el director de Gestión y Desarrollo de Personas, quien tiene una jornada de 6 horas diarias y 30 horas semanales. Esta distribución se considera adecuada para cumplir con sus responsabilidades y tareas, además de ser equitativa en relación con las funciones que desempeñan, teniendo en cuenta las necesidades, demandas y particularidades de la institución, así como su complejidad. En los contratos también se estipula que, en caso de ser necesario, podrán realizarse ajustes o flexibilidades en el horario. Respecto a la revisión periódica de la dedicación horaria de los directivos para evaluar su pertinencia y realizar los ajustes necesarios, esta se lleva a cabo mediante una encuesta de evaluación de desempeño aplicada a la comunidad universitaria. Los resultados indican que el 87.2% de los encuestados manifiesta estar satisfecho con la carga horaria asignada. Además, en la autoevaluación realizada por los propios directivos y en la entrevista sostenida con los mismos, estos indican que desempeñan su trabajo de manera autónoma y sin necesidad de apoyo adicional, lo cual sugiere que la carga horaria asignada satisface las necesidades de la institución.*	*Encuesta de satisfacción comunidad académica y directivos* *Contrato de los Directivos* *Resultados de entrevista con Directivos*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera posee mecanismos de comunicación interna y externa reglamentadas y aprobadas por las instancias competentes. La comunicación interna se canaliza a través de avisos, memorándums, notas, oficios y otros medios. Para la comunicación externa, la carrera utiliza plataformas digitales institucionales (página web y redes sociales) para difundir logros, actividades académicas, eventos y procesos de admisión, asegurando que la comunidad en general reciba información clara, accesible y actualizada. En la encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes manifiestan que los medios de comunicación mencionados son estrategias de comunicación efectivas. La comunidad académica durante la entrevista manifiesta que los medios de comunicación interna y externa son efectivos.*	*Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *Reglamento de Comunicación Interna y Externa* *Documentos de Comunicación Interna y Externa de la carrera (Notas-Comunicado-Circulares-Memorándum)* *Resultado de Encuesta Directivos* *Resultados de entrevista a estudiantes, docentes y egresados*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*Las normativas institucionales que definen el desempeño de los directivos están reguladas por el Manual de Organización y Funciones, en el cual se establecen de manera clara las responsabilidades de cada funcionario. La evaluación del cumplimiento de estas funciones y normativas institucionales está prevista en el Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Directivo, que incluye los formularios de evaluación. En cuanto a la retroalimentación, se cuenta con actas de reuniones donde se analizan los resultados de dichas evaluaciones. Como resultado de estos procesos, se implementan talleres de capacitación dirigidos a la comunidad académica, abordando las debilidades detectadas. Además, al concluir cada gestión, los directivos presentan informes de rendición de cuentas que reflejan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la carrera. Todos estos aspectos fueron mencionados durante la entrevista a los directivos y al director de Desarrollo y Gestión de personas.*	*Manual de Organización y Funciones* *Talleres de capacitación* *Informe de rendición de cuentas* *Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Directivo* *Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Directivo.* *Resultado de Entrevista al Director de Gestión y Desarrollo de Personas.* *Resultados de Entrevista a Directivos*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera considera, como criterio académico, la matriz de Calidad para la toma de decisiones en el desarrollo del plan de estudios, el Plan de Mejoras emitido por la ANEAES. Este documento es resultado de la evaluación diagnóstica de la carrera y de la actualización del proyecto educativo del año 2023. Entre los mecanismos formales para recopilar y analizar información que respaldan la toma de decisiones de los directivos se encuentra el informe de gestión del coordinador de la carrera, en el cual se presenta un análisis FODA del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este análisis permite a la dirección académica implementar mejoras en la formación de los estudiantes. Todos estos aspectos fueron mencionados la entrevista a la directora de carrera, directora académica y el coordinador de carrera durante la entrevista.*	*Plan de mejoras propuesto por la ANEAES* *Evaluación diagnóstica* *Informe de gestión del coordinador de Carrera* *Resultado de Entrevista Directora de Carrera* *Resultado de Entrevista Coordinadora de Carrera* *Resultado de Entrevista al Coordinador de Carrera*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo formal de recopilación de la opinión y la satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a los directivos se encuentra establecida en el reglamento de selección, evaluación y promoción del personal directivo, en el que se evidencia que el método que emplean para evaluar es una encuesta y entrevista. Los resultados son analizados por la dirección de gestión y desarrollo de personas de manera conjunta con la unidad de gestión de la calidad, mismas que son dadas a conocer a cada directivo, mismos que son evidenciadas por actas. En las encuestas de evaluación a los directivos aplicadas a la comunidad estudiantil manifiestan estar satisfechos con el desempeño de los directivos, también la evaluación de desempeño realizada por parte de las autoridades refrenda dicha satisfacción. Durante la entrevista con el personal administrativo, así como con la comunidad docente y estudiantil de la carrera, manifestaron estar satisfechos con el desempeño de sus directivos.*	*Reglamento de selección, evaluación y promoción del personal directivo* *Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Directivo* *Actas de socialización de los resultados de satisfacción de la comunidad académica* *Resultado de Entrevista al personal administrativo* *Resultado de Entrevista a docentes* *Resultado de Entrevista a estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra eficacia y eficiencia en su gestión directiva, sustentado en un modelo organizacional funcional que favorece la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones estratégicas y operativas. La estructura directiva se encuentra claramente definida y cuenta con manuales de funciones, líneas de autoridad, canales de comunicación y mecanismos de rendición de cuentas debidamente establecidos. Se constata que las decisiones adoptadas por los directivos responden a un análisis de información pertinente, lo cual permite la optimización de recursos y la orientación de los esfuerzos institucionales hacia el logro de los objetivos académicos. Asimismo, se evidencia una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gestión, que promueve la participación, la articulación interáreas y la mejora continua de los procesos educativos. La gestión directiva incorpora herramientas de planificación estratégica, seguimiento y evaluación, con indicadores que permiten valorar el cumplimiento de metas y ajustar oportunamente las acciones institucionales. La existencia de una cultura de liderazgo comprometido y proactivo, centrado en la calidad académica y administrativa, refuerza la efectividad de la gestión. Se concluye que la eficacia y eficiencia de la gestión directiva tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente, en el cual se establecen los criterios y objetivos para su selección. Para el proceso de selección, dicho reglamento contempla la elaboración de convocatorias públicas y abiertas para la incorporación de docentes. Por cada convocatoria, el Director de Gestión y Desarrollo de Personas designa una Comisión de Selección integrada por tres (3) docentes de cátedra relacionados con el cargo a concursar. En caso de imposibilidad, incluye a otros docentes del Instituto. La Comisión es presidida por el docente de mayor categoría universitaria; si existen dos o más con la misma categoría, preside aquel con mayor antigüedad en la docencia. Esta Comisión se conforma de inmediato, tras la publicación del llamado a concurso, con el fin de agilizar el proceso. En relación al proceso de evaluación del desempeño docente se realiza una vez que el personal ha sido seleccionado y antes de la finalización del semestre. Los criterios de evaluación están claramente establecidos y la evaluación es llevada a cabo por la Dirección de Calidad y Gestión Educativa, mediante un cuestionario de autoevaluación, además de las evaluaciones realizadas por el coordinador de estudiantes y el coordinador de carrera. Los resultados obtenidos se utilizan para formular recomendaciones destinadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para definir incentivos que promuevan la calidad docente. Estos mecanismos fueron descritos por los docentes y el Director de Gestión y Desarrollo de Personas durante la entrevista.*	*Reglamento de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Docente* *Resolución de conformación de comité de evaluación de selección de docentes* *Informe de resultado sobre Evaluación de desempeño docente(Autoevaluación, evaluación por parte de los Directivos y Estudiantes)* *Resultado de Entrevista a Director de Gestión y Desarrollo de Personas* *Resultado de Entrevista a Docentes*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Instituto cuenta con un Plan de Carrera Docente aprobado por el Consejo Superior mediante la Resolución N° 31/2023, el 27 de noviembre de 2023. Este plan tiene como objetivo garantizar la excelencia académica y promover el desarrollo profesional de los docentes, mediante mecanismos de vinculación, participación y reconocimiento de la excelencia profesional. Además, busca mejorar el perfil profesional del personal docente del Instituto Superior de Ciencias de la Salud de Irlanda del Norte, ofreciendo estímulos económicos y académicos. El documento establece las categorías de los docentes y las correspondientes categorías de remuneraciones por honorarios. Su implementación comenzó en la gestión 2024, evidenciado a través de las boletas de pago, informes presupuestarios y corroborado en entrevistas con los docentes.*	*Resolución N°31/2023 Plan de carrera del personal docente* *Boletas de pago* *Informe presupuestario gestión 2024.* *Resultado de entrevista a docentes*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación de desempeño se lleva a cabo en el marco del Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción Docente, la cual se realiza de manera semestral. Con base en los resultados obtenidos, se diseñan cursos y talleres de capacitación destinados a mejorar el desempeño docente. Además, se registran las participaciones en dichas actividades de capacitación, mismas que son corroboradas durante la entrevista a los docentes.*	*Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Docente* *Calendarización de Actividades de Capacitación y Actualización Docentes* *Registro de Participación de Capacitación y Actualización Docente* *Resultado de Entrevista a Docentes*

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de evaluación del desempeño de los docentes contemplan la opinión de los estudiantes, la realizan semestralmente mediante un cuestionario. Los resultados son analizados y procesados por la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa, quienes posteriormente comunican los resultados a los docentes. Durante la entrevista a los estudiantes y docentes ellos mencionan que la evaluación docente incluye la opinión de los estudiantes, y que los resultados son dados a conocer de manera personal.*	*Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Docente* *Actas de retornos de desempeño de la evaluación docente* *Resultado Entrevista a Docentes.* *Resultado Entrevista a Estudiantes*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con un reglamento y convenios de movilidad e intercambio académico aprobados por las instancias correspondientes a partir de la gestión 2024, suscritos entre los países Bolivia y Argentina. En la documentación se presenta un proyecto de movilidad para la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Privada Cosmos cuyo objetivo es intercambiar producción científica y conocer el proceso de enseñanza-aprendizaje. El financiamiento del proyecto es realizado por la institución y se evidencia en el informe de ejecución. La movilidad es incipiente por lo que no se evidencia la sistematicidad de la implementación de los programas para la movilidad internacional. Sin embargo durante la entrevista el Director de cooperación nacional e internacional manifiesta que tiene proyectado establecer nuevos convenios con otras instituciones en educación superior incluyendo el continente europeo.*	*Reglamento de Movilidad e intercambio* *Calendario de Actividades de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional* *Proyectos de Actividades en el marco de la Internacionalización con Universidades Internacionales* *Informe de Gestión de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional* *Informe de Dirección Administrativa sobre financiamiento de actividades académicas a nivel Internacional.* *Resultados de entrevista a Director de Cooperación Nacional e Internacional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un marco normativo sólido y mecanismos operativos eficaces para la selección, evaluación y promoción del cuerpo docente, con base en criterios pertinentes y principios de integridad profesional. Se constata la existencia de procesos debidamente formalizados que garantizan la transparencia, objetividad y equidad en la incorporación y desarrollo del plantel docente, en consonancia con el perfil académico requerido y los lineamientos institucionales. Asimismo, se evidencia la aplicación de instrumentos sistemáticos de evaluación docente que retroalimentan el desempeño individual y colectivo, así como iniciativas orientadas a la formación continua y al fortalecimiento del rol pedagógico. Los procesos de promoción se articulan a trayectorias meritocráticas y al cumplimiento de objetivos académicos definidos. Sin embargo, se observa que la implementación de programas de movilidad docente internacional carece de sistematicidad, lo que limita el desarrollo de una dimensión internacional sólida en el cuerpo académico. Esta situación representa una oportunidad de mejora para avanzar hacia una internacionalización más efectiva y sostenible. Se concluye que la pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*La caracterización del plantel docente de la carrera muestra que, en su mayoría, los profesores cuentan con el nivel de formación académica requerido y poseen experiencia profesional pertinente para el desarrollo de funciones de docencia, investigación y extensión. No obstante, en el caso de la tutoría del trabajo final de grado, la guía metodológica es asumida por un docente que, si bien posee formación en investigación, no pertenece al campo disciplinar de la enfermería. Esta situación puede limitar la orientación temática y la aplicación del modelo conceptual enfermero, dificultando la construcción de investigaciones coherentes con el enfoque epistemológico de la carrera. Durante la entrevista algunos estudiantes mencionan acuden a las profesionales de los servicios del hospital para recibir asesoramiento respecto al tema específico de enfermería.*	*Caracterización docente* *Currículum vitae de docentes* *Resultado de entrevista a docentes* *Resultado de entrevista a estudiantes*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*En cumplimiento de los requisitos institucionales para el ejercicio de la docencia, el 100% de los profesores posee especialización en didáctica universitaria. La institución complementa este requisito con una oferta continua de actividades de formación y perfeccionamiento docente, tales como el Seminario taller sobre entornos virtuales, el acceso al Cambrigde Journal Complete Package, y las orientaciones para la elaboración de proyectos de investigación e ítems de evaluación, según consta en los informes correspondientes. La evaluación del desempeño docente considera las competencias pedagógicas y la calidad de la enseñanza impartida.*	*Planilla de Caracterización docente de la carrera* *Curriculum Vitae del Plantel Docente de la carrera* *Proyectos de Capacitación al Personal Docente* *Informes de capacitaciones* *Evaluación de desempeño docente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación cuyos resultados han sido publicados en la revista informativa del Instituto San Patricio de Irlanda del Norte, órgano oficial de difusión académica. La transferencia de estos resultados se ha realizado a través de seminarios web dirigidos a las universidades con las que se han establecido convenios internacionales. Recientemente, la Revista San Patricio, Revista Científica Interdisciplinaria, obtuvo oficialmente su registro ISSN (International Standard Serial Number) en sus versiones impresa y digital. Con la publicación de su primer volumen, ha logrado mayor visibilidad en la comunidad científica. Durante la entrevista con los docentes investigadores, estos presentan la totalidad de su producción intelectual, exhiben un listado de las investigaciones realizadas y entregan un ejemplar de la revista indexada.*	*Proyectos de Investigación desarrollados por los docentes* *Publicaciones de trabajos científicos de los Docentes* *Publicaciones realizadas en la Página Web Institucional* *Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *Resultado de entrevista a docentes investigadores*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la mayoría del plantel docente cuenta con formación de posgrado pertinente a su área de desempeño, tanto en asignaturas teóricas como prácticas. Esta formación incluye títulos de especialización, maestrías y en algunos casos diplomados relacionados con la disciplina de enfermería, la docencia universitaria y la gestión educativa.*	*Planilla de Caracterización docente de la carrera* *Curriculum Vitae del Plantel Docente de la carrera* *Plan de carrera del personal docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un plantel docente que, en su mayoría, posee un perfil académico pertinente y coherente con las funciones que desempeña en docencia, investigación y extensión. Se evidencia la correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y los espacios curriculares asignados, lo que garantiza la calidad del proceso formativo y fortalece la propuesta educativa. Asimismo, se constata la participación de docentes con formación de posgrado, vinculados al campo disciplinar de la enfermería, y con competencias acordes a las exigencias del nivel de formación. Las evidencias documentales respaldan la adecuada distribución de funciones entre el cuerpo docente, así como su vinculación con procesos de actualización profesional y actividades académicas complementarias. No obstante, se identifica una situación que limita la coherencia disciplinar en la etapa de tutoría del trabajo final de grado: la guía metodológica es asumida por un docente que, si bien posee formación en investigación, no pertenece al campo específico de la enfermería. Esta circunstancia puede restringir la orientación temática y dificultar la integración del modelo conceptual enfermero en el desarrollo de los trabajos, afectando parcialmente la pertinencia del perfil docente asignado a esa función. Se concluye que la pertinencia del perfil académico de los docentes tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa planes de capacitación docente que responden directamente a las áreas de mejora identificadas en los resultados de las evaluaciones de desempeño, las cuales incluyen instancias como la autoevaluación docente, evaluación por estudiantes, evaluación por la coordinación de carrera y por los directivos. A partir de los resultados obtenidos, se elaboran diagnósticos de necesidades formativas que permiten identificar debilidades, tanto en el ámbito pedagógico como en el disciplinar o técnico. Esta información se articula con las propuestas de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la cual planificar y calendariza actividades de formación específicas para abordar dichas necesidades. Los planes de capacitación contemplan diversos enfoques y formatos, como talleres prácticos, cursos intensivos, seminarios, conferencias y encuentros pedagógicos, los cuales se desarrollan en modalidad presencial, virtual o híbrida, facilitando el acceso y la participación de los docentes. Durante la entrevista a los docentes y al coordinador de la carrera, ellos ratifican lo mencionado anteriormente.*	*Proyectos de Capacitación al Personal Docente* *Calendarización de las capacitaciones* *Resultado de encuestas sobre necesidades de capacitación Docente* *Informes de capacitación* *Resultado de entrevista a docentes* *Resultado de entrevista coordinador de carrera*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*Como parte de las políticas institucionales, la carrera ha establecido mecanismos formales para respaldar el perfeccionamiento profesional de su equipo docente, con el fin de estimular su desarrollo académico y la mejora continua en sus respectivas áreas. Este respaldo, formalizado en el Reglamento de Becas mediante la Resolución N° 18/2024, enumera los beneficios disponibles para los docentes que cursan estudios de posgrado, tales como becas parciales y totales, incentivos económicos, permisos académicos con sueldo, reconocimientos por logros, descuentos en aranceles y financiación a plazos. La asignación de estos beneficios se efectúa según criterios normativos que toman en cuenta la antigüedad, el desempeño institucional, la relevancia de la formación para la enseñanza y la dedicación a la carrera. Un presupuesto específico asegura la sostenibilidad y la aplicación efectiva de estos apoyos. Durante la entrevista, algunos docentes manifestaron haber sido beneficiados con becas, mientras que otros expresaron que aún disfrutan de descuentos en los aranceles de los posgrados que actualmente cursan y el director financiero de la institución corrobora dicha información.*	*Resolución N° 18/2024,Reglamento de Becas.* *Resultados de entrevista a docentes* *Resultados de encuestas* *Resultado de entrevista al directivo financiero*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería desarrolla planes de capacitación docente que responden directamente a las áreas de mejora señaladas en los resultados de las evaluaciones de desempeño (autoevaluación, evaluación por estudiantes, coordinación y directivos). A partir de estos resultados, se identifican las necesidades de formación en los ámbitos pedagógico, disciplinar y técnico. Esta información se articula con las propuestas de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, que organiza un cronograma de actividades formativas específicas. Estos planes de capacitación se implementan a través de una variedad de enfoques y formatos, como talleres prácticos, cursos intensivos, seminarios, conferencias y encuentros pedagógicos, ofrecidos en modalidades presencial, virtual o híbrida para asegurar la accesibilidad y la participación de los docentes. Durante la entrevista con el Director de Gestión y Desarrollo de Personas, el Coordinador de Carrera y los docentes, se percibió que estos mecanismos se llevan a cabo de manera coordinada, con el objetivo de promover el perfeccionamiento docente.*	*Informe de Resultados de Evaluación de desempeño Docente* *Proyectos de Capacitación al Personal Docente* *Resultado de encuestas sobre necesidades de capacitación Docente* *Informes de capacitación docente* *Resultado de entrevista Director de Gestión y Desarrollo de Personas* *Resultado de entrevista a Coordinador de Carrera* *Resultado de entrevista a Docentes*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para medir la satisfacción de los docentes respecto a los procesos de formación continua. Después de cada actividad de capacitación o perfeccionamiento, se distribuyen encuestas estructuradas de retroalimentación que recopilan las opiniones de los docentes sobre distintos aspectos del programa. Estas encuestas evalúan criterios como la pertinencia del contenido, la calidad de la metodología, los recursos utilizados, la duración, la aplicabilidad en la práctica docente y la organización general del evento. La información recopilada es analizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas en colaboración con la Dirección Académica, con el fin de detectar fortalezas y áreas en las que se requiere mejorar. Durante la entrevista, los docentes expresaron su satisfacción con los mecanismos de formación continua implementados por la institución.*	*Informe de Evaluación sobre las capacitaciones realizadas.* *Resultado de entrevista a los docentes.*

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee un sistema formalizado de promoción docente fundamentado en el desarrollo profesional y la formación continua, el cual está regulado por la Resolución N°59/2024, que aprueba el Reglamento del Escalafón del Docente Catedrático. Dicho reglamento establece una estructura jerárquica clara de categorías docentes y señala que la formación continua, los estudios de posgrado, las capacitaciones realizadas y la participación en actividades académicas y de perfeccionamiento son criterios esenciales para acceder a niveles superiores del escalafón. Asimismo, estas categorías están directamente relacionadas con los aranceles y honorarios correspondientes, reconociendo así el mérito y el compromiso con la mejora constante. Durante la entrevista con los docentes, se confirmó que, a partir de la gestión 2024, han accedido al escalafón. Asimismo, en la entrevista con el coordinador de prácticas y de carrera, se evidenció que ambos han sido promovidos a dichos cargos.*	*Resolución N°59/2024, que aprueba el Reglamento del Escalafón del Docente Catedrático.* *Resolución de remuneración según el escalafón* *Nómina de docentes con escalafón* *Resultado de entrevista coordinador de carrera* *Resultado de entrevista coordinador de prácticas* *Resultado de entrevista a docentes.*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera fomenta activamente la transferencia de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones hacia la práctica docente, mediante un sistema de seguimiento y acompañamiento técnico-pedagógico. Dentro de este proceso, la directora y el coordinador de la carrera realizan observaciones sistemáticas de las clases con el propósito de identificar la integración de los contenidos, las estrategias metodológicas y los enfoques pedagógicos abordados en las capacitaciones. Asimismo, se llevan a cabo encuestas dirigidas a los docentes para explorar los cambios realizados en sus prácticas educativas y recopilar sugerencias que contribuyan a mejorar los programas de formación continua.*	*Proyectos de Capacitación al Personal Docente* *Informe de seguimiento sobre la implementación de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones* *Formularios de Observaciones de clases aplicados por el Coordinador de carrera.* *Resultado de entrevista a directora y director de carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una gestión eficaz y pertinente de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, con una planificación sistemática que responde a las necesidades académicas, institucionales y del contexto disciplinar. Se constata que los programas formativos contemplan tanto el fortalecimiento de competencias pedagógicas como la actualización científica, promoviendo la mejora continua de la práctica docente. Los planes se elaboran con base en diagnósticos que consideran los requerimientos del plan de estudios, los resultados de la evaluación docente y las demandas del entorno, lo que asegura su relevancia y oportunidad. Además, se garantiza la participación activa del cuerpo docente en las actividades de formación, con una oferta diversificada que incluye cursos, talleres, seminarios y programas de posgrado. Asimismo, se evidencia un sistema de seguimiento y evaluación de impacto que permite valorar el efecto de las capacitaciones sobre el desempeño docente y su incidencia en la calidad del proceso formativo. La institución promueve también la articulación con otras entidades académicas, fortaleciendo la formación continua a través de alianzas estratégicas. Se concluye que la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de una normativa formal y vigente que regula los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, garantizando los principios de transparencia, equidad y mérito. Este reglamento, aprobado mediante la Resolución N° 35/2020, define claramente los procedimientos a seguir, los criterios de evaluación, los requisitos específicos para cada puesto, así como las etapas y mecanismos de verificación correspondientes. El documento está disponible y accesible públicamente en la página web institucional, permitiendo su consulta tanto por el personal interno como por interesados externos, asegurando así la difusión y trazabilidad de los procesos. Además, la normativa contempla mecanismos de promoción interna fundamentados en el desempeño, la formación y la antigüedad, fomentando el desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo. Durante la entrevista con el personal administrativo, ellos explicaron detalladamente el procedimiento de selección, evaluación y promoción del personal. Además, algunos empleados manifestaron haber sido promovidos. Asimismo, el Director de Gestión y Desarrollo de Personas confirmó esta información durante la entrevista.*	*Resolución N° 35/2020, mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.* *Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *Resultado de entrevista a Director de Gestión y Desarrollo de Personas* *Resultado de entrevista del personal administrativo*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La institución desarrolla mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, asegurando el cumplimiento riguroso de la normativa vigente establecida en la Resolución N° 35/2020. Estos procesos se llevan a cabo de manera uniforme y sin excepciones, como lo evidencian los instrumentos institucionales que regulan las evaluaciones y contrataciones, así como los registros documentales de convocatorias, evaluaciones y contrataciones realizadas. Se ha implementado un sistema objetivo y transparente de evaluación, fundamentado en criterios claros y previamente establecidos, que facilitan una valoración justa del desempeño del personal. Además, se ha formado un comité de selección que garantiza la imparcialidad y la equidad en los procesos, promoviendo el cumplimiento de los principios de mérito, idoneidad y transparencia. Durante la entrevista a los administrativos, ellos respaldan que los procesos se desarrollan de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.*	*Resolución N°35/2020 Mecanismo de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Administrativo y de Apoyo* *Instrumentos de Procedimientos de Selección y Evaluación del Personal Administrativo y de Apoyo* *Contratos del Personal Administrativo y de Apoyo* *Resolución de conformación de comité de evaluación de selección del Personal Administrativo y de Apoyo* *Resultado de entrevista al personal administrativo*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de un Plan de Carrera para el personal directivo, administrativo y de apoyo, aprobado mediante la Resolución N° 32/2021, que establece las etapas de desarrollo profesional, los criterios para la promoción y los mecanismos para evaluar el desempeño. Esta normativa está vigente y formalizada, asegurando su existencia y validez institucional. El plan de carrera se viene implementando desde la gestión 2024. Durante la entrevista, se afirmó que el plan ya está en marcha y se mencionó que dos funcionarios se benefician de él.*	*Resolución N° 32/2021 Plan de Carrera personal directivo, administrativo y de apoyo* *Página Web: https://www.sanpatricio.edu.py/* *Resultado de entrevista al personal administrativo*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con personal administrativo y de apoyo, de acuerdo con la planilla de caracterización presentada, y se reconoce la existencia de acciones de formación y capacitación dirigidas a dicho personal. existen programas de formación continua, se identifican criterios o requisitos establecidos que integren de manera explícita la formación continua como un factor o condición en la trayectoria de ascenso del personal administrativo y de apoyo. Además, se han documentado procedimientos para evaluar el impacto de la formación en el desempeño laboral, estrategias de retroalimentación sistemáticas que promuevan la mejora continua y el crecimiento profesional de este grupo de empleados.*	*Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo* *Curriculum del Personal Administrativo y de Apoyo* *Calendarización de Actividades de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Informes de los procedimientos de evaluación de la capacitación al personal administrativo y de apoyo.*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha implementado un proceso formal y documentado para evaluar el desempeño del personal administrativo y de apoyo, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento institucional vigente. Los criterios y estándares de evaluación están claramente definidos, y los resultados se registran oficialmente mediante informes institucionales, asegurando la trazabilidad y transparencia del procedimiento. La evaluación incluye metas y objetivos específicos para el personal, así como indicadores de cumplimiento y rendimiento que son revisados periódicamente. Además, se brinda una retroalimentación oportuna y constructiva a los evaluados, fomentando la mejora continua y el desarrollo de habilidades. Los resultados de las evaluaciones son considerados en los procesos de promoción y permanencia del personal, de acuerdo con la normativa institucional. La aplicación de estos resultados se evidencia en informes específicos que sustentan decisiones de promoción o continuidad laboral, lo que confirma la efectiva y objetiva implementación del sistema de evaluación del desempeño como una herramienta para gestionar el talento humano.*	*Mecanismo de Selección, Promoción y Evaluación del Personal Administrativo y de Apoyo* *Informe de resultado sobre Evaluación de desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo (Autoevaluación, de Directivos y de Estudiantes)* *Contrato de personal promocionado* *Resultado de entrevista al personal administrativo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO	**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta una gestión eficaz y transparente en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, alineada a los principios de equidad, mérito e idoneidad. Se evidencia la existencia de normativas institucionales claras y procedimientos formalizados que regulan cada etapa del proceso, desde la convocatoria y contratación hasta la evaluación del desempeño y posibles promociones. Los criterios aplicados en la selección consideran la formación, la experiencia y las competencias requeridas para el cargo, asegurando la adecuada correspondencia entre el perfil del personal y las funciones asignadas. Asimismo, se constata la aplicación sistemática de instrumentos de evaluación que permiten valorar objetivamente el desempeño y generar instancias de retroalimentación que favorecen la mejora continua. Los procesos de promoción responden a trayectorias laborales fundamentadas en el mérito y el cumplimiento de metas, reforzando una cultura organizacional orientada a la responsabilidad, la eficiencia y el compromiso institucional. Además, se promueve el respeto a los principios éticos y de integridad en la gestión del talento humano. Se concluye que la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*		

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido de manera clara las competencias y habilidades requeridas para el correcto desempeño del personal administrativo y de apoyo, y ha evidenciado, a través de la caracterización institucional y la revisión de los currículums vitae, que los funcionarios en estos puestos poseen una formación académica adecuada en relación con sus funciones. Además, se llevan a cabo capacitaciones periódicas y acciones de formación continua con la finalidad de fortalecer el perfil profesional del personal y optimizar su desempeño en sus áreas respectivas. Estas capacitaciones se basan en un diagnóstico de necesidades formativas, lo que permite realizar intervenciones formativas específicas y efectivas.*	*Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo* *Curriculum del Personal Administrativo y de Apoyo* *Calendarización de Actividades de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo y de Apoyo.*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido un calendario anual de capacitaciones dirigido al personal administrativo y de apoyo, garantizando así una formación continua y sistemática. Los programas de capacitación están alineados con las necesidades de perfeccionamiento identificadas mediante un proceso de diagnóstico basado en las evaluaciones de desempeño y las demandas cambiantes de la comunidad académica. Además, se observa que el personal administrativo y de apoyo participa activamente en la selección de temas relevantes para su capacitación, contribuyendo a que los contenidos sean pertinentes y enfocados en fortalecer sus habilidades en áreas clave. Se cuenta con los recursos necesarios, tanto financieros como humanos y materiales, para llevar a cabo estos planes de manera efectiva. Los programas de formación están orientados a mejorar las competencias del personal, con un énfasis especial en la atención y satisfacción de la comunidad académica, lo que favorece la calidad en la gestión administrativa. Durante la entrevista mencionan las capacitaciones que han recibo por parte de la institución.*	*Calendarización de Actividades de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo y de Apoyo* *Proyectos de Capacitación al Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de entrevista al personal administrativo*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de los contratos del personal administrativo y de apoyo revela que se establece una jornada laboral de 8 horas diarias y 48 horas a la semana, en consonancia con las necesidades de la carrera. Asimismo, se nota que el personal cuenta con planillas de asistencia que permiten comprobar que la carga horaria asignada es suficiente para cumplir con las tareas y responsabilidades de la carrera. En relación a la distribución de responsabilidades y funciones, se realiza un análisis periódico de las necesidades de recursos humanos, garantizando que el personal disponible sea adecuado para cubrir la carga de trabajo. Además, se toma en cuenta el volumen y la complejidad de las tareas al determinar la dedicación horaria, ofreciendo flexibilidad en el horario cuando es necesario para ajustarse a cambios en las demandas. En la entrevista manifiestan que la carga horaria para el desarrollo de sus funciones es suficiente a pesar del aumento de la matrícula estudiantil.*	*Contratos del Personal Administrativo y de Apoyo* *Planilla de registro de asistencia del Personal Administrativo y de Apoyo* *Manual de organización y funciones* *Resultado de Encuesta D-III* *Resultado de entrevista al personal administrativo*

	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución realiza encuestas y evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo, en las cuales la comunidad académica expresa su nivel de satisfacción con el servicio recibido. Estas encuestas se llevan a cabo de manera periódica y tienen como objetivo recopilar opiniones, sugerencias y percepciones sobre diversos aspectos del desempeño, como eficiencia, actitud cordial, atención, cumplimiento de responsabilidades y tiempos de respuesta. Los datos obtenidos de estas encuestas son recopilados y analizados sistemáticamente, lo que permite a la institución identificar sus fortalezas y áreas en las que es posible mejorar. Con base en estos resultados, se implementan acciones específicas de mejora para potenciar el rendimiento del personal. Durante la entrevista con la coordinadora de carrera, coordinador de prácticas y los estudiantes, ellos expresaron su satisfacción con el desempeño de las funciones del personal administrativo y de apoyo de la carrera.*	*Resultado de Encuesta D-III* *Informe de resultado sobre Evaluación de desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo (Autoevaluación, de Directivos y de Estudiantes)* *Resultado de entrevista a coordinadora de carrera* *Resultado de entrevista a coordinador de prácticas* *Resultado de entrevista a estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera garantiza un adecuado nivel de formación y un desempeño eficaz por parte del personal administrativo y de apoyo, en concordancia con los requerimientos institucionales y las funciones asignadas. Se constata que el personal cuenta con la preparación académica y las competencias necesarias para el ejercicio de sus tareas, las cuales se desarrollan en un marco de responsabilidad, eficiencia y compromiso. La institución implementa acciones de formación continua orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y relacionales, en función de los desafíos que plantea la dinámica académica y administrativa. Estas instancias formativas son pertinentes, planificadas y documentadas, y permiten al personal actualizar conocimientos y mejorar su desempeño en el puesto de trabajo. Además, se evidencia un sistema de evaluación del desempeño que promueve la mejora continua y la retroalimentación efectiva, contribuyendo a una gestión administrativa alineada a los objetivos de calidad institucional. El ambiente organizacional favorece el trabajo colaborativo, la comunicación fluida y la identificación del personal con la misión y valores de la carrera. Se concluye que la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La institución implementa procesos oficiales y transparentes para la elección, evaluación y ascenso de los directivos que cumplen con las cualidades necesarias para el puesto.	*1. La implementación de programas de movilidad docente internacional carece de sistematicidad, lo que limita el fortalecimiento de la dimensión internacional del cuerpo académico.*
2. Los métodos para evaluar el rendimiento de los directivos se llevan a cabo de manera organizada y constante.	*2. En la tutoría del trabajo final de grado, la guía metodológica está a cargo de un docente ajeno al campo disciplinar de la enfermería, lo que puede limitar la orientación temática y la integración del modelo conceptual enfermero en las investigaciones.*
3.Los resultados de la valoración del desempeño de los directivos se emplean para potenciar la mejora en la gestión.	
4. Los resultados de la valoración del desempeño de los directivos se toman en cuenta para determinar ascensos.	
5. El tiempo que dedican los directivos es suficiente para cubrir las demandas de la carrera.	
6. La estrategia implementada por los directivos para la comunicación dentro y fuera de la carrera y la institución resulta ser efectiva.	
7. El rendimiento de los directivos se conforma a las regulaciones establecidas por la institución.	
8. La decisión de los directivos respecto a la continuación del desarrollo del plan de estudios se fundamenta en criterios académicos.	
9. Los miembros de la comunidad académica están conformes con la labor de sus directivos.	
10. La carrera utiliza procesos claros y oficiales para elegir y evaluar a su personal docente.	
11. Existe un plan oficial para el desarrollo profesional de los docentes de la carrera, y se utiliza de manera regular.	

12. La información de las evaluaciones docente sirven para desarrollar programas de formación específicos, con el fin de perfeccionar la práctica educativa.	
13. Los procesos de evaluación del profesorado toman en cuenta el punto de vista de los estudiantes.	
14. La carrera inicia programas de movilidad académica internacional de docentes y estudiantes.	
15. Las tutorías del trabajo final de grado es impartida por un especialista en metodología de la investigación.	
16. Los profesores tienen la formación pedagógica necesaria para enseñar a nivel universitario.	
17. Los docentes de la institución han generado producción intelectual, como artículos o publicaciones, que proviene directamente de sus proyectos de investigación.	
18. Los docentes poseen estudios de postgrado en el área específica que enseñan.	
19. La carrera aplica planes de capacitación y mejora para los docentes de forma regular y organizada.	
20. Para fomentar su perfeccionamiento, la carrera provee a los docentes ayudas como becas, bonificaciones, permisos, distinciones, rebajas de matrícula y facilidades de pago.	
21. La capacitación para docentes aborda las áreas identificadas en las evaluaciones de desempeño, junto con otros temas relevantes para su desarrollo profesional continuo.	
22. Los docentes demuestran agrado por los procesos de perfeccionamiento que la carrera les ofrece.	
23.La capacitación constante de los docentes es considerada por la carrera para oportunidades de ascenso, asignación de roles de mayor responsabilidad y aumentos de sueldo.	
24. Los conocimientos adquiridos en las capacitaciones son efectivamente implementados por los docentes en su práctica diaria.	
25. Las normas y procedimientos que rigen la contratación, evaluación del desempeño y ascensos del personal administrativo y de apoyo son accesibles al público.	
26. La selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se realizan conforme a la reglamentación actual.	
27.La institución cuenta con un plan de desarrollo para su personal administrativo y de apoyo que ha sido aprobado y se aplica regularmente.	
28. La carrera considera la capacitación constante del personal administrativo y de apoyo para sus ascensos y desarrollo profesional.	
29. La promoción del personal administrativo y de apoyo toma en cuenta los resultados de sus evaluaciones de desempeño.	
30. El personal administrativo y de apoyo cuenta con la preparación específica que requieren sus funciones.	
31. La institución aplica programas continuos de formación y mejora para su personal administrativo y de apoyo.	
32. Las horas de decicación de trabajo del personal administrativo y de apoyo es suficiente para satisfacer las demandas de la carrera.	
33. La comunidad académica está satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Recomendaciones de Mejora	
R1.Diseñar e institucionalizar un plan sistemático de movilidad docente internacional, incorporándose al programa de desarrollo docente, con criterios definidos, alianzas estratégicas y presupuesto asignado, que permita fortalecer la proyección internacional del cuerpo académico y enriquecer los procesos formativos.	
R2.Garantizar que la tutoría metodológica del trabajo final de grado sea acompañada por un docente con formación en investigación y perteneciente al área de enfermería, estableciendo criterios específicos para su asignación y promoviendo capacitaciones que integren metodología y enfoque disciplinar.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Las dependencias asignadas al cuerpo directivo, académico y al personal administrativo y de apoyo de la carrera de Enfermería perteneciente al Instituto Superior de Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte– Filial Santa Rosa del Aguaray reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad indispensables para el desenvolvimiento de sus respectivas funciones, según se puede verificar en los Informes de Bomberos y en la Guía de visita in situ.*	*-Informes de Bomberos* *-Resultado de observaciones realizadas* *-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *- Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado* *-: Informe técnico de seguridad y salubridad del Edificio* *-Guía de Verificación In situ de las Instalaciones.*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas donde se imparte la carrera de Enfermería son apropiadas para que las clases se desarrollen de manera efectiva, si se tiene en cuenta la dimensión de 2m2 por alumno.*	*-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado* *-Planilla de Estudiantes Matriculados* *- Planilla de Distribución de Aulas y Laboratorios por turno.* *-Guía de Verificación In situ de las Instalaciones.* *-Resultado de observaciones realizadas*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca institucional de la carrera de Enfermería en ISP cuenta con espacios físicos adecuados para el acceso a su colección bibliográfica, tanto en formato impreso como digital. Dispone de una sala destinada a la lectura y consulta, equipada con mobiliario ergonómico, buena ventilación, iluminación adecuada y un ambiente favorable para el estudio individual y en grupo. El área está organizada para facilitar el acceso ordenado a los materiales físicos, y se disponen de computadoras con conexión a internet que permiten consultar el catálogo digital y bases de datos en línea. Además, los usuarios reciben apoyo del personal bibliotecario y cuentan con recursos complementarios que enriquecen su proceso de aprendizaje.*	*- Plano de Infraestructura del Local Istitucional* *- Inventarios de Biblioteca e Informática* *-Directorio de la Red de Bibliotecas Virtuales* *- Contrato de servicios de Internet* *-Resultado de observaciones realizadas*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una sala destinada a las prácticas académicas, cuyas dimensiones resultan adecuadas en relación con la cantidad de estudiantes que participan en las actividades. El espacio está equipado con camillas, modelos anatómicos y equipos básicos de enfermería, lo cual permite la ejecución de prácticas esenciales vinculadas a la formación profesional. Sin embargo, se identifican limitaciones significativas. No se dispone de estaciones de trabajo diferenciadas ni áreas específicas para actividades especializadas, como quirófano, atención pediátrica o partos, lo que restringe la diversidad y profundidad de las experiencias prácticas que pueden desarrollarse. Aunque existen zonas separadas dentro de la sala, estas no están organizadas en función de los distintos escenarios clínicos requeridos para una formación integral. Además, el mobiliario disponible es de tipo básico y no cuenta con características ergonómicas, lo cual puede afectar la comodidad, postura y seguridad de los estudiantes durante las prácticas. Esta carencia representa un riesgo potencial desde la perspectiva de la salud ocupacional y dificulta la creación de un entorno de aprendizaje seguro y acorde con las buenas prácticas formativas.*	*-Plano de Infraestructura del Local Istitucional;* *-Inventarios de Equipamientos, Materiales e Insumos del Laboratorio de la Carrera* *-Planilla de Distribución de Aulas y Laboratorios por curso y turno* *- Reglamento de Uso de Laboratorio* *- Informe técnico de seguridad y salubridad del Edificio* *-Guía de Verificación In situ de las Instalaciones* *-Resultado de observaciones realizadas*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera reúne las condiciones necesarias para su desarrollo, presenta diversos proyectos extracurriculares que se desarrollan en el área de esparcimiento.Tambien cuenta con Convenio con la Municipalidad para actividades protocolares o más formales que requiere la institución*	*-Guía de Verificación In situ de las Instalaciones* *- Contratos de Alquiler* *-Convenio Interinstitucional (Municipalidad, Clubes, Sedes Sociales, otros)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas, los cuales permiten el funcionamiento general de las áreas administrativas, docentes y de apoyo al estudiante. Se constata la disponibilidad de aulas, oficinas, biblioteca, laboratorios y ambientes complementarios que responden en términos generales a los requerimientos de la propuesta educativa, tanto en cantidad como en funcionalidad. Los espacios destinados a clases teóricas y actividades generales presentan condiciones físicas adecuadas y permiten el acceso equitativo de los estudiantes. Asimismo, se observa que las instalaciones cumplen con aspectos básicos de iluminación, ventilación, limpieza y seguridad, lo que contribuye a un entorno propicio para la enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, se identifican limitaciones en el laboratorio de práctica académica, el cual no dispone de estaciones de trabajo diferenciadas ni de áreas específicas para escenarios clínicos especializados. Esta situación restringe la diversidad y profundidad de las experiencias formativas. Además, el mobiliario utilizado es de tipo básico y carece de condiciones ergonómicas, lo que puede afectar la comodidad y seguridad de los estudiantes durante las prácticas.Se concluye que la Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de equipos e insumos básicos adecuados para el desarrollo de prácticas académicas, cumpliendo parcialmente con los requerimientos del plan de estudios. Se cuenta con camillas, modelos anatómicos, tensiómetros, estetoscopios y otros elementos esenciales, lo que permite la ejecución de procedimientos fundamentales. Sin embargo, el equipamiento es limitado, impidiendo la simulación de escenarios clínicos especializados como quirófano, pediatría o partos, lo que restringe la formación integral. Además del análisis documental, los resultados de las entrevistas realizadas reflejan la percepción de docentes y estudiantes sobre la necesidad de ampliar y diversificar el equipamiento para fortalecer la calidad del aprendizaje práctico.*	*- Inventarios de Equipamientos, Materiales e Insumos del Laboratorio de la Carrera* *- Reglamento de Uso de Laboratorio* *- Guía de Verificación In situ de las Instalaciones* *- Manual de procedimientos administrativos y financieros* *- Factura de compra de Equipamientos e Insumos del Laboratorios.* *-Resultado de las observaciones realizadas.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*El registro del uso de los equipos y materiales en los laboratorios de prácticas se realiza según el reglamento de laboratorios " aprobado por Resolución Nº 22/21 del Consejo Superior, a su vez la carrera dispone de Planilla de registro de uso de laboratorio y Planilla de uso de materiales e insumos de Laboratorio, a más del Inventario que indefectiblemente debe tener. Cada clase es debidamente indicada en los Registros de clases y también se realiza el control de asistencia según planilla.*	*-Reglamento del Uso de Laboratorio* *-Planilla de Registro de usos de usos del Laboratorio y de materiales e insumos por docentes y estudiantes* *-Resultado de observaciones realizadas*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha contratado los servicios tercerizados de internet con wifi incluido y ofrece acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica CICCO, MedLine, PubMed y Lilac año 2024 garantizando el servicio a redes en la institución.*	*-Directorio de la Red de Bibliotecas Virtuales* *- Contrato de servicios de Internet* *-:Acceso al Sistema informático Institucional* *- Pagina Web, Redes Sociales* *- Informe de Dirección Administrativas sobre las instalaciones del sistema de internet y (WIFI) en el local institucional.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La carrera posee una normativa para el uso de su biblioteca que incluye el respeto a la propiedad intelectual. Adicionalmente, un reglamento específico sobre propiedad intelectual está vigente para todos los miembros de la comunidad educativa.*	*-Reglamento del Uso de Biblioteca* *- Reglamento sobre propiedad Intelectual.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia un nivel total de satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, según los resultados de encuestas aplicadas. Además, cuenta con un reglamento actualizado para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, lo que garantiza una gestión eficiente de los recursos. Los hallazgos de las entrevistas realizadas refuerzan estos resultados, destacando la percepción positiva de docentes y estudiantes sobre la disponibilidad y adecuación de los insumos para el desarrollo académico.*	*-Resultado de Encuesta realizada* *- Reglamento de mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.* *-Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una adecuada planificación y utilización de espacios, equipamientos e insumos en función de las actividades formativas. Se observa una distribución racional de los recursos, con criterios de uso que responden a las necesidades académicas y administrativas, así como a los objetivos del plan de estudios. Los recursos institucionales son empleados con criterios de optimización y se articulan con los distintos componentes del proceso educativo, permitiendo la continuidad de las actividades programadas. Además, se evidencia un sistema de mantenimiento y reposición que garantiza la operatividad de los recursos materiales y tecnológicos en el desarrollo de las clases, prácticas y gestiones institucionales. Sin embargo, se identifica debilidad en relación con el equipamiento de los laboratorios, el cual resulta limitado para la simulación de escenarios clínicos especializados, como quirófano, pediatría o partos. Esta limitación restringe la posibilidad de ofrecer experiencias prácticas integrales que fortalezcan la formación profesional en situaciones clínicas complejas y específicas.Se concluye que la Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Parcialmente*	*La carrera evidencia la ejecución de acciones de mejora institucional en respuesta a necesidades detectadas, como la construcción del foso del ascensor y el proyecto de ampliación del local. Además, se cuenta con personal responsable del mantenimiento general de las instalaciones. No obstante, estas iniciativas no forman parte de un plan sistemático con cronogramas, prioridades definidas ni seguimiento documentado. Asimismo, aún no se contempla formalmente la incorporación de servicios complementarios como cantina estudiantil, lo que refleja oportunidades de mejora en la planificación integral del crecimiento institucional.Los resultados de las entrevistas realizadas confirman la percepción de la comunidad educativa sobre la importancia de establecer un plan estructurado de mejoras, asegurando una gestión más estratégica y sostenible de los recursos y espacios institucionales.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Plano de Infraestructura Edilicia Aprobado* *-Proyecto de Ampliación del Local Institucional* *-Contrato de Construcción y Cronograma de ejecución.* *- Planilla del personal encargado de conservación y mantenimiento del Local Institucional.* *-Resultado de entrevistas con estudiantes y directivos* *-Resultado de observaciones realizadas*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta pruebas de que los procesos de adquisición y actualización de recursos responden pertinentemente a las necesidades concretas de la carrera. Documentalmente, se constatan planillas de modelo de solicitud y facturas en su mayoría del año 2024 correspondientes a la adquisición de acervo bibliográfico y equipamiento del laboratorio de simulación. La planificación de estas adquisiciones se articula con las dependencias administrativas y académicas, asegurando la alineación de los recursos con los objetivos institucionales y el desarrollo del proyecto educativo.Además del análisis documental, los resultados de las entrevistas realizadas refuerzan esta afirmación, evidenciando la percepción positiva de la comunidad educativa sobre la planificación de adquisiciones y su impacto en la calidad del aprendizaje. Docentes y estudiantes destacan la importancia de mantener este enfoque estructurado para asegurar la disponibilidad y actualización continua de los recursos en función de las necesidades académicas.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería* *-Solicitud de compra de recursos de apoyo didácticos, de Laboratorios, informáticos y bibliográficos.* *-Resultado de entrevistas realizadas*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La adquisición de equipamiento de laboratorio se gestiona a partir de solicitudes puntuales canalizadas por el coordinador de la carrera y remitidas a la administración, mismo que fue ratificado durante la entrevista al coordinador de carrera y al directivo financiero. Sin embargo, esta modalidad reactiva limita la alineación estratégica entre los recursos disponibles y las necesidades reales derivadas de los programas académicos y los objetivos de formación. Además, se observa una carencia de insumos clave, como software especializado y modelos anatómicos de media y alta fidelidad, cuya incorporación resulta fundamental para optimizar las prácticas académicas conforme a los avances tecnológicos y a los estándares formativos actuales.*	*-Inventarios de Equipamientos, Materiales e Insumos del Laboratorio de la -Factura de compra de Equipamientos e Insumos del Laboratorios* *-Solicitud de compra de recursos de apoyo didácticos, de Laboratorios, informáticos y bibliográficos* *- Resultado de Observaciones realizadas* *- Resultado de entrevista al directivo financiero* *- Resultado de entrevista al coordinador de carrera*

	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de un mecanismo para la detección de necesidades bibliográficas, originado en los requerimientos académicos y las solicitudes presentadas por los docente. Esta práctica facilita la identificación y planificación para la adquisición. La carrera cuenta con: textos en formato físico, inventario del acervo y biblioteca virtual con los siguientes accesos: CICCO que permite el ingreso a Revistas y articulos científicos, publicaciones de Cambridge Journal, Nature, IEEE Xplore, libros de consulta, plataformas de servicio en la nube, Colecciones Perpetuas. Base de Datos de LILACS, BVS,Medline Plus entre otros.Los resultados de las entrevistas realizadas respaldan la pertinencia de este sistema, evidenciando la percepción positiva de docentes y estudiantes sobre la disponibilidad y actualización de los recursos bibliográficos. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora en la diversificación de materiales especializados y en la capacitación sobre el uso óptimo de las plataformas digitales para fortalecer el acceso a la información académica.*	*-Presupuesto Anual de la Carrera de Enfermería Año 2024* *-Inventarios de Biblioteca e Informática* *-Solicitud de compra de recursos de apoyo didácticos, de Laboratorios, informáticos y bibliográficos* *-Factura de compra de acervos bibliográficos* *-Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta avances significativos en la gestión de adquisición y actualización de recursos, con evidencias de mejoras en infraestructura y equipamientos en respuesta a necesidades identificadas. Existen mecanismos institucionales que canalizan solicitudes y permiten ejecutar acciones puntuales, favoreciendo el funcionamiento general de los espacios académicos y administrativos. Asimismo, algunos procesos de actualización se realizan con base en requerimientos específicos de las unidades académicas, y ciertos recursos esenciales han sido incorporados conforme a prioridades operativas. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la mejora continua. Sin embargo, se identifican debilidades que limitan la eficacia de estos procesos. Las acciones de mejora edilicia no responden a un plan sistemático con cronogramas, prioridades definidas ni seguimiento documentado, y tampoco se contempla formalmente la incorporación de servicios complementarios como la cantina estudiantil. Además, la adquisición de equipamientos para los laboratorios se realiza de forma reactiva, sin una planificación estratégica alineada con los programas académicos, lo que restringe el acceso a insumos como software especializado y modelos anatómicos avanzados, fundamentales para una formación práctica de calidad. En relación con la pertinencia y eficacia de los procesos de adquisición y actualización de los recursos, se reconocen oportunidades concretas de mejora para lograr una mayor alineación estratégica y sostenibilidad en el tiempo. Se concluye que la Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Para la planificación y el seguimiento financiero, la carrera se rige por un Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros aprobado por Resolución Nº 25/2023 del Consejo Superior que detalla procesos, plazos y responsabilidades. Este manual facilita la gestión de los recursos de la carrera, y la ejecución y control del presupuesto se documentan en informes semestrales. Durante la entrevista al coordinador de carrera y al director financiera fue ratificado dicho mecanismo.*	*- Informe de Ejecución Presupuestaria 1º Semestre de la Carrera de Enfermería año 2024* *- Manual de procedimientos administrativos y financieros* *-Reglamento de mecanismo de seguimiento y control de la ejecusión presupuestaria.* *- Resultado de entrevista a coordinador de carrera y directivo financiero.*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros designados para la gestión de la carrera son del conocimiento y aplicados por el personal institucional competente. Se verifica en los Informes de Procesos Administrativos, en los comunicados y circulares AX 195 y Acta de Reunión N° 28/23.Los resultados de las entrevistas realizadas confirman la percepción positiva de la comunidad educativa sobre la claridad y aplicación de estos procedimientos, destacando su contribución a la organización y eficiencia administrativa de la carrera.*	*-Manual de procedimientos administrativos y financieros* *-Informe sobre capacitaciones a docentes y funcionarios sobre procedimientos administrativos y financieros* *-Copias de Comunicados, Avisos, Circulares sobre procedimientos Administrativos y Financieros a los actores de la carrera.* *-Resultado de entrevistas con funcionarios*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera gestiona la adquisición y provisión de insumos mediante solicitudes dirigidas a la administración, cumpliendo totalmente con los procedimientos establecidos. La planificación presupuestaria se respalda en actas de reuniones sobre la elaboración del Presupuesto Anual y en encuentros con actores clave, donde se identifican las necesidades institucionales.Los resultados de las entrevistas realizadas evidencian que el proceso de solicitud y adquisición involucra a diversos sectores de la comunidad académica, incluyendo directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo. Se confirma que la participación se canaliza a través de reuniones formales, formularios específicos de requerimiento y consultas directas con los coordinadores, garantizando que los recursos sean gestionados de manera alineada con las necesidades*	*-Actas de reuniones sobre elaboración del Presupuesto Anual de la Carrera* *- Actas de reuniones con actores de la Carrera sobre las necesidades presupuestarias.* *-Resultado de entrevistas realizadas a coordinadores, docentes y funcionarios administrativos*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, asegurando una gestión financiera transparente y eficiente. Esto se verifica mediante el Informe de Ejecución Presupuestaria, el Reglamento de seguimiento y control y la Rendición de cuentas anual, garantizando el cumplimiento y optimización de los recursos institucionales. Durante la entrevista al coordinador de carrera es ratificado dicho mecamismo.*	*-Informe de Ejecución Presupuestaria 1º Semestre de la Carrera de Enfermería* *-Reglamento de mecanismo de seguimiento y control de la ejecusión presupuestaria* *-Rendición de cuenta o Balance Anual de la Dirección Administrativa* *-Resultado de entrevista coordinador de carrera*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las entrevistas realizadas evidencian que el proceso de solicitud y adquisición involucra a diversos sectores de la comunidad académica, incluyendo directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo. Se confirma que la participación se canaliza a través de reuniones formales, formularios específicos de requerimiento y consultas directas con los coordinadores, garantizando que los recursos sean gestionados de manera alineada con las necesidades académicas y estratégicas de la carrera.*	*-Resultados de encuestas realizadas* *-Resultado de entrevistas con Director administrativo-Financiero, docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta procedimientos administrativos y financieros eficaces, pertinentes y alineados con los objetivos institucionales, lo que garantiza el soporte adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Se constata la existencia de normas, manuales y protocolos actualizados que regulan de manera clara los procesos de planificación presupuestaria, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. La administración de los recursos financieros se realiza con criterios de transparencia, equidad y eficiencia, permitiendo una adecuada asignación de fondos conforme a las necesidades priorizadas. Asimismo, se observan mecanismos de control y auditoría interna que fortalecen la trazabilidad y el uso responsable de los recursos institucionales. La articulación entre las áreas académica y administrativa favorece la gestión oportuna y eficiente de las solicitudes, adquisiciones y contrataciones, optimizando los tiempos de respuesta y garantizando la continuidad de las actividades programadas. Además, los procedimientos contemplan instancias de evaluación periódica que permiten ajustes y mejoras según las condiciones institucionales y del contexto.Se concluye que la Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios asignados al equipo directivo, docente, administrativo y de apoyo cumplen con estándares de salubridad, accesibilidad y seguridad, favoreciendo el desempeño eficiente de sus funciones.	*1. La ausencia de estaciones de trabajo diferenciadas y áreas especializadas limita la profundidad de las experiencias formativas.*
2. Las aulas están adecuadamente equipadas y dimensionadas, lo que permite un desarrollo pedagógico efectivo acorde con la cantidad de estudiantes	*2. El equipamiento disponible en los laboratorios es limitado y no permite simular escenarios clínicos especializados, lo que restringe la formación integral de los estudiantes en áreas clave como quirófano, pediatría o partos*
3. La biblioteca dispone de espacios adecuados que facilitan el acceso organizado al acervo físico y digital, así como ambientes propicios para la lectura y el estudio	*3. La falta de un plan sistemático con cronogramas y seguimiento documentado limita la efectividad y sostenibilidad de las mejoras, dificultando una gestión estratégica del crecimiento institucional.*

4. La sala de prácticas cuenta con espacio adecuado y equipamiento básico, facilitando el desarrollo de habilidades fundamentales en un entorno organizado y accesible. *5. Los espacios asignados a actividades extracurriculares cuentan con las condiciones adecuadas de infraestructura y funcionalidad que permiten su desarrollo efectivo.* *6. La carrera cuenta con equipos esenciales que permiten la ejecución de procedimientos fundamentales, asegurando una base práctica acorde con el plan de estudios.* *7. La utilización de los recursos en los laboratorios de prácticas se documenta siguiendo un procedimiento establecido.* *8. Estudiantes y docentes cuentan con acceso garantizado a redes de información para sus actividades académicas y /o administrativas.* *9. La carrera dispone de lineamientos que garantizan el respeto a la propiedad intelectual.* *10. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles, respaldada por resultados positivos en encuestas de percepción institucional.* *11. La carrera demuestra capacidad de respuesta a necesidades institucionales mediante mejoras en infraestructura y mantenimiento.* *12. La carrera posee una planificación coordinada y documentada para adquisición y actualización de recursos, garantizando insumos relevantes y actualizados que fortalecen la calidad educativa y la satisfacción de la comunidad.* *13. La carrera cuenta con un mecanismo de gestión para la adquisición de equipamientos de laboratorio, asegurando la disponibilidad de insumos esenciales según las solicitudes académicas.* *14. La carrera posee un sistema actualizado y diversificado de acervo bibliográfico, tanto físico como digital, respaldado por mecanismos de evaluación y detección de necesidades, así como por plataformas de acceso a recursos internacionales, que cuenta con la percepción positiva de docentes y estudiantes* *15. La carrera cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros aprobado por resolución, que garantiza una gestión sistemática, transparente y controlada del presupuesto y los recursos.* *16. Los procedimientos administrativos y financieros son claramente conocidos, comprendidos y aplicados por el personal competente, lo que garantiza una gestión eficiente y organizada, respaldada por informes, comunicados y con una percepción positiva de la comunidad educativa.* *17. La carrera en su proceso de planificación presupuestaria y adquisición de insumos involucra activamente a diversos actores académicos y administrativos, garantizando una gestión alineada con las necesidades institucionales y estratégicas.* *18. La carrera cuenta con procedimientos sistemáticos y comprobados para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, garantizando una gestión financiera transparente, eficiente y alineada con los objetivos institucionales.* *19. El proceso de solicitud y adquisición de recursos involucra a diversos sectores de la comunidad académica mediante mecanismos formales, garantizando una gestión alineada con sus necesidades.*	*4. La gestión de adquisición de equipamiento sigue un enfoque reactivo, lo que dificulta la planificación estratégica y la adecuada correspondencia entre los recursos disponibles y los requerimientos formativos. Además, la ausencia de insumos clave, como software especializado y modelos anatómicos avanzados, limita la optimización de las prácticas académicas y la integración de tecnologías alineadas con los estándares educativos actuales.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Diseñar e implementar la readecuación funcional de los laboratorios, incorporando estaciones diferenciadas y áreas específicas para prácticas clínicas especializadas. Asimismo, dotar a estos espacios de mobiliario ergonómico que favorezca la comodidad y seguridad de los estudiantes, conforme a criterios de salud ocupacional y buenas prácticas pedagógicas.	
R2. Fortalecer el equipamiento de los laboratorios mediante la incorporación de tecnologías y recursos que permitan simular escenarios clínicos complejos, incluyendo áreas como quirófano, pediatría y partos, con el fin de ampliar la oferta de experiencias prácticas y garantizar una formación integral y contextualizada.	
R3. Elaborar un plan integral de infraestructura que contemple acciones de conservación, expansión y mejoras, estructurado con cronogramas, prioridades definidas y mecanismos de seguimiento. Incluir dentro de este plan la incorporación progresiva de servicios complementarios, como la cantina estudiantil, que favorezcan la calidad de vida universitaria.	
R4.Desarrollar una planificación estratégica para la adquisición y actualización de equipamientos, alineada a los requerimientos de los programas académicos y a los avances tecnológicos del área. Priorizar la incorporación de software especializado y modelos anatómicos de media y alta fidelidad, que permitan optimizar las prácticas académicas conforme a estándares formativos vigentes.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, en cumplimiento del indicador. Se cuenta con un Plan de Seguimiento a Egresados, aprobado mediante la Resolución N.° 06/2017 por el Consejo Directivo de la Institución, lo que evidencia una formalización normativa del proceso. Asimismo, existe un sistema de base de datos y el Departamento de Bienestar Estudiantil es la encargada de implementar el instrumento de recolección de datos. Como parte del seguimiento, se ha aplicado una encuesta de satisfacción a egresados de la carrera, con el propósito de evaluar la formación recibida en función al perfil de egreso. Los resultados indican un alto nivel de satisfacción: el 66,7 % calificó la formación como excelente y el 29,6 % como muy buena, asi mismo, en entrevista con egresados mencionaron el llenado de la encuesta proveida por la carrera.No obstante, la ausencia de información sobre el número de egresados encuestados, la cohorte a la que pertenecen y el estamento considerado limita significativamente la validez, trazabilidad y representatividad de los resultados obtenidos. Tampoco se detallan con claridad la periodicidad del seguimiento ni los indicadores específicos utilizados para evaluar la inserción laboral, como tasa de empleo, continuidad de estudios, nivel de ingresos u otros parámetros relevantes. Del mismo modo, no se evidencian acciones de seguimiento de largo plazo que permitan monitorear el desarrollo profesional sostenido de los egresados a lo largo del tiempo.*	*- Sistema de Bases de Datos de Egresados.* *-Resolución Nº 06/2017,Plan de Seguimiento a Egresados* *-Resultados de encuestas a egresados* *-Resultado de entrevistas con egresados*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con mecanismos sistemáticos y formalizados para la consulta a egresados, orientados a identificar sus necesidades de formación continua y de posgrado. Estas consultas se realizan mediante encuestas estructuradas, aplicadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil, como parte de los mecanismos de seguimiento institucional.* *Los resultados de Encuestas a Egresados demuestran que un porcentaje de los mismos manifiesta mantener vínculo activo con la institución. La mayoría conoce la oferta de posgrados del Instituto. Ellos consideran que estos programas responden a necesidades reales de los egresados y contribuyen al fortalecimiento de su formación profesional. Además, en entrevista se evidencio que hay encuestados, que se encuentran actualmente cursando programas de posgrado ofrecidos por la institución. En base a estas consultas, la Institución ofrece cuatro programas de posgrado habilitados, disponibles para los egresados: Maestría en Administración Hospitalaria, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud y Maestría en Salud Pública, Asi mismo, se realizó la consulta a los empleadores quienes mencionaron la importancia de seguir habilitando programas de post grado como Hematologia, Nefrologia, Emergentología, Cuidados criticos, Enfermería social y Atención de Enfermería a Grupos en Riesgo Social.*	*Informe de encuesta sobre necesidades de Formación en Programas de Posgrados.* *-Resoluciones de Habilitación de Programas de Posgrados para Formación Continua.* *-Informe sobre consultas a egresados* *-Resultado de encuestas a egresados* *-Resultado de entrevistas con egresados y empleadores*

de Seguimiento a los Egresados	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería cuenta con registros sistemáticos sobre el tiempo medio que tardan los egresados en obtener su primer empleo, esta práctica se enmarca dentro del Reglamento de Seguimiento a Egresados, que contempla como uno de sus ejes temáticos la transición al mercado laboral, específicamente el acceso al primer empleo profesional. En cumplimiento de este lineamiento, se aplicó una encuesta estructurada, cuyos resultados se documentan en la encuesta presentada, donde se consulta explícitamente sobre el tiempo transcurrido desde la obtención del registro profesional hasta el acceso al primer empleo. De acuerdo con los resultados y corroborado en entrevista con los egresados. El mayor porcentaje de egresados reportó haber accedido a su primer empleo después de un año. Otros egresados mencionaron haberlo conseguido entre los 6 y 12 meses posteriores a la titulación. Una minoría señaló que aún no se ha insertado laboralmente en el sector salud. Este tipo de información, recopilada mediante instrumentos aplicados por el departamento de Bienestar Estudiantil, forma parte de un proceso sistemático que permite obtener indicadores clave sobre la inserción laboral de los egresados.*	*-Sistema de Bases de Datos de Egresados* *-Resultados de Encuestas a Egresados* *-Informe sobre consultas a egresados* *-Resultado de entrevistas con egresados*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería recopila y analiza información sobre la congruencia entre la ocupación laboral de sus egresados y su titulación académica,* *Esta información es recolectada mediante la aplicación de encuestas estructuradas, como parte de los mecanismos sistemáticos de seguimiento institucional implementados a través del Departamento de Bienestar Estudiantil. Se presenta la evidencia de una consulta directa sobre la actividad laboral actual de los egresados, de la aplicación de la encuesta, los resultados obtenidos muestran que el 81 % de los egresados encuestados se encuentran trabajando como enfermeros/as, lo cual indica una alta congruencia entre la formación recibida y la ocupación profesional actual, los mismos fueron corrobarados en entrevistas con los egresados. Esto refleja que la carrera no solo forma profesionales con competencias adecuadas para el campo laboral, sino que estos logran insertarse en roles alineados directamente con su perfil de egreso.*	*- Sistema de Bases de Datos de Egresados* *-Informe sobre consultas a egresados* *-Resultado de encuestas a egtresados* *-Resultado de entrevistas con egresados*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería Filial Santa Rosa del Aguaray, aplicó una encuesta que incluye la consulta específica sobre el grado de satisfacción con la formación académica obtenida. Los resultados revelan que: el 64 % de los egresados calificó la formación recibida como excelente respecto al cumplimiento del perfil de egreso, el 18 % la evaluó como muy buena y otro 18 % como buena. En entrevista manifestaron satisfaccion conforme al perfil de egreso. Estos resultados reflejan una alta valoración por parte de los egresados respecto a la calidad formativa brindada por la carrera, especialmente en su alineación con los resultados de aprendizaje esperados.*	*-Sistema de Bases de Datos de Egresados.* *-Proyectos de encuentros de Egresados organizado por el Departamento de Bienestar y Seguimiento a Egresados* *-Resultado de encuestas a egresados* *-Resultado de entrevistas con egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte cuenta con mecanismos establecidos para el seguimiento a egresados, los cuales permiten mantener vínculos con quienes han completado su formación, recabar información relevante sobre su inserción laboral y generar instancias de retroalimentación institucional. Se valoran positivamente la existencia de instrumentos aplicados, la participación activa de egresados en actividades institucionales, la disposición de espacios para la actualización profesional y la incorporación de sus percepciones en procesos de mejora curricular. Sin embargo, se observa un aspecto a mejorar relacionada con la calidad y profundidad de los datos obtenidos. La ausencia de información clara sobre las cohortes encuestadas, la periodicidad del seguimiento y los indicadores utilizados para evaluar el impacto profesional, como empleo, continuidad de estudios o nivel de ingresos, limita la validez y representatividad de los resultados. Asimismo, la falta de seguimiento sistemático a largo plazo dificulta una evaluación completa del desarrollo profesional de los egresados. En consecuencia, aunque la carrera presenta avances significativos en la implementación de mecanismos de seguimiento, aún se requiere fortalecer su sistematización y capacidad analítica para garantizar la eficacia de estos procesos. Se concluye que la Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados de la carrera tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*Entre las acciones implementadas se destacan las reuniones periódicas con representantes de la Gobernación y la Municipalidad, así como con sectores productivos como el Director del Hospital, la Enfermera Jefa, la Encargada de Recursos Humanos del Hospital, y egresados insertos en el campo laboral. En entrevista realizada con estos actores relataron que participan activamente en la planificación y ejecución de actividades de impacto social, como campañas de promoción de la salud y conversatorios temáticos orientados a generar aportes para la actualización de la malla curricular, los mismos se evidenciaron en los documentos presentados por la carrera. Estas interacciones permiten un intercambio significativo sobre las necesidades del entorno socio-sanitario, y abordan temas estratégicos como la formalización de convenios interinstitucionales, consolidando así alianzas sostenibles y pertinentes.*	*-Informe sobre conversatorio realizado con sectores Productivos.* *-Convenios Interinstitucionales* *-Revista Institucional Enfoque* *- Páginas de Redes Sociales de la Institución* *-Proyectos de Actividades de Interfilial y Extracurriculares externo.* *-Actas de reuniones con actores del medio.*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería demuestra una apertura institucional hacia la participación del medio externo en la reflexión sobre su desarrollo académico, especialmente en lo que refiere al ajuste y actualización del Proyecto Educativo, en entrevistas con los actores del medio externo confirmaron que las sugerencias realizadas a la carrera, fueron consideradas para el proyecto academico. Existen evidencias de acciones vinculadas a la retroalimentación externa.Por un lado, se constató que la actualización del Proyecto Educativo fue realizada en el marco de los Planes de Mejora propuestos por la ANEAES, y que el Plan de Estudios fue revisado por un comité de revisión curricular, por otro lado, fueron consultados a empleadores y representantes de las instituciones del medio.*	*-Proyecto Académico 2019 y 2023* *-Actas de reuniones con el medio externo* *-Plan de Mejoras propuesto por ANEAES* *-Informe del Comité de revisión del Proyecto Académico* *- Convenio de Pasantía (MSP y BS)* *-Informe de Comité revisión de Proyectos Educativos* *- Informe sobre conversatorio realizado con sectores Productivos.* *-Resultado de de entrevista con empleadores*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería recopila y documenta la satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de sus egresados, evidenciando una articulación efectiva con el entorno laboral y una cultura institucional de escucha activa hacia las opiniones del sector empleador. De acuerdo con la encuesta aplicada a empleadores de egresados dirigida a directivos, jefaturas y otros referentes en los espacios de trabajo, el mayor porcentaje de participación correspondió a jefaturas, lo que garantiza que la valoración proviene de quienes supervisan directamente el ejercicio profesional de los egresados. Los resultados reflejan que un alto porcentaje de empleadores calificó como "satisfactorio" el desempeño de los egresados, mientras que otro porcentaje significativo lo consideró "pleno", lo que indica un elevado nivel de conformidad con la formación recibida por los profesionales en ejercicio. La aplicación de esta encuesta confirma la existencia de un canal de comunicación formal y sistemático con los empleadores, mediante el cual se recopila información valiosa sobre la inserción laboral y el rendimiento profesional de los egresados.*	*-Informe sobre consultas a empleadores* *-Resultado de encuestas a empleadores* *-Entrevistas con empleadores*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería presenta evidencias claras de su participación en programas de desarrollo nacional, así como de su proyección internacional a través de la socialización de trabajos académicos y de investigación, lo que demuestra un compromiso activo con la vinculación pertinente, eficaz y abierta a contextos internacionales. En el ámbito nacional, la carrera ha desarrollado y participado en diversas iniciativas sociales y sanitarias, tales como programas de alimentación saludable, prevención del suicidio, control de presión arterial y sensibilización sobre el cáncer de mamas, entre otros. Estas actividades, implementadas en coordinación con instituciones públicas y organizaciones comunitarias, reflejan una activa participación en el desarrollo local y regional, con enfoque en la salud pública y la promoción del bienestar social.En cuanto a su proyección internacional, se documenta la presentación de trabajos de investigación en espacios académicos internacionales, lo cual constituye una forma válida y significativa de integración al circuito global del conocimiento.*	*-Informe sobre la socialización de trabajos académicos y de investigación en el marco del convenio internacional* *-Convenios interinstitucionales* *-Informe de actividades en el marco de los convenios interinstitucionales* *-Proyectos de Investigación presentados a Nivel Internacional.* *-Proyectos de Actividades vinculadas a Programas Nacionales*

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería ejecuta convenios interinstitucionales que fortalecen la formación académica y contribuyen al logro del perfil de egreso. Entre ellos se destacan los convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la DNERHS, la Gobernación y establecimientos de salud, que permiten desarrollar prácticas clínicas, campañas de salud y actividades de extensión.Asimismo, cuenta con convenios internacionales vigentes, orientados a la movilidad académica e intercambio de buenas prácticas. Las actividades realizadas incluyen prácticas, capacitaciones, investigaciones y participación en eventos académicos, lo cual refuerza la calidad y pertinencia de la formación.*	*-Convenios interinstitucionales nacionales e internacionales* *-Reglamento de Movilidad e intercambio y Convalidadción.* *-Proyectos de Intercambio a Nivel Internacional.* *-Informe sobre Actividad Académica Internacional* *- Cronograma de Actividades de Cooperación Internacional* *-Proyectos de Investigación presentados a Nivel Internacional* *- Informe sobre actividades de cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Nac. e Internacional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte demuestra una vinculación activa, pertinente y eficaz con el medio externo, consolidando relaciones estratégicas que favorecen tanto el proceso formativo, como el impacto social de la institución. Esta interacción se expresa a través de convenios formales, alianzas interinstitucionales, participación en redes académicas, y colaboraciones con entidades de salud, organizaciones sociales y organismos públicos. Las actividades desarrolladas responden a necesidades reales del entorno, y se articulan con los objetivos curriculares, permitiendo que docentes y estudiantes participen en contextos profesionales auténticos. Estas experiencias fortalecen el perfil de egreso, aportan a la formación integral y promueven la responsabilidad social universitaria. Asimismo, se evidencia una proyección internacional mediante la cooperación con instituciones extranjeras, que permite la participación en proyectos conjuntos y el intercambio de experiencias académicas y científicas, enriqueciendo así la dimensión global del programa de estudios. Se concluye que la Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Licenciatura en Enfermería demuestra una transferencia efectiva de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad, lo cual refleja una articulación directa entre la producción académica y las necesidades del entorno. Entre los mecanismos utilizados para la difusión, se encuentran la publicación de resultados en la revista institucional Enfoque, tanto en formato físico como digital, así como su distribución a través de los canales digitales oficiales de la Institución, incluyendo la página web y redes sociales.*	*- Publicaciones de Trabajos de investigación* *-Revista Institucional Enfoque* *-Revista cientifica institucional* *- Paginas de Redes Sociales de la Institución* *-Informe sobre Actividades de entrega de resultados sobre proyectos de Investigación realizados en comunidades.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión desarrollados, mediante mecanismos de retroalimentación que permiten evaluar la calidad y el impacto de las actividades realizadas. Las acciones de extensión son ampliamente difundidas a través de la Revista Institucional "Enfoque", así como en las páginas digitales oficiales de la institución, incluyendo su sitio web y redes sociales. Esta estrategia de comunicación promueve la visibilidad de las actividades y sus beneficios, facilitando el reconocimiento del compromiso social de la carrera.*	*- Proyectos de extensión* *-Revista Institucional Enfoque* *-Revista cientifica institucional* *-Páginas de Redes Sociales de la Institución* *- Informe acerca de la Satisfacción de las Actividades de Extensión por parte de los beneficiarios.*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa en relación con los proyectos de investigación y extensión implementados, lo que refleja una gestión participativa, transparente y orientada a la mejora continua. Para ello, se aplicó una encuesta de satisfacción dirigida a estudiantes, docentes, egresados y directivos, con una participación representativa de los distintos estamentos. Los resultados obtenidos fueron positivos, confirmando una valoración favorable hacia las acciones desarrolladas en el marco de estos proyectos. Asimismo, en entrevistas realizadas se corroboró esta información, ya que los participantes manifestaron que los proyectos de investigación y extensión se elaboran en función de las necesidades del entorno, identificadas a través de un diagnóstico previo, lo cual garantiza su pertinencia y relevancia social.*	*-Resultado de encuestas* *-Entrevista con estudiantes- docentes- egresados - empleadores-directivos*

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*	*"La carrera de Licenciatura en Enfermería ejecuta convenios internacionales que permiten el desarrollo efectivo de proyectos de investigación y extensión, lo cual evidencia una proyección académica con enfoque global y un compromiso sostenido con la cooperación interinstitucional. De acuerdo con los documentos revisados, se han establecido acuerdos de colaboración con universidades extranjeras, entre ellas la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y la Universidad Técnica Privada Cosmos (UNITEPC), Bolivia.*	*-Reglamento de Movilidad e intercambio y Convalidadción.* *-Proyectos de Intercambio a Nivel Internacional* *- Informe sobre Actividad Académica Internacional* *- Cronograma de Actividades de Cooperación Internacional* *-Proyectos de Investigación presentados a Nivel Internacional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia una gestión eficaz y eficiente de los proyectos de investigación y extensión, los cuales se encuentran alineados a las necesidades del contexto y los principios de responsabilidad social universitaria. Se destacan como fortalezas la planificación y ejecución sistemática de proyectos con participación activa de docentes y estudiantes, así como el impacto generado tanto en la comunidad como en los procesos formativos. Los proyectos desarrollados abordan temáticas relevantes para el área de la salud y se orientan a la promoción del bienestar colectivo, reflejando una fuerte articulación entre teoría, práctica y servicio. Además, la carrera ha logrado proyectarse internacionalmente a través de la cooperación con instituciones extranjeras, participando en redes de trabajo conjunto y desarrollando iniciativas compartidas que fortalecen la calidad académica y amplían las oportunidades de formación e intercambio.Se concluye que la Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión de la carrera tiene un nivel de cumplimiento PLENO*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con procedimientos estructurados y vigentes para realizar el seguimiento sistemático a los egresados. *2. A partir de los datos obtenidos del seguimiento a egresados, se han identificado necesidades formativas que han dado lugar a la promoción de programas de formación continua y postgrados.* *3. La institución dispone de registros actualizados sobre el tiempo estimado que los egresados tardan en insertarse laboralmente.* *4. Se dispone de información que permite verificar la coherencia entre el título obtenido y el área laboral en la que se desempeñan los egresados.* *5. Los egresados expresan una valoración positiva sobre la formación académica recibida, en relación con el perfil de egreso establecido..* *6. Existen reuniones periódicas entre la carrera y representantes del medio externo vinculados con el ámbito profesional* *7. Las sugerencias proporcionadas por actores externos son consideradas en los procesos de ajuste y actualización del proyecto académico.* *8. Los empleadores manifiestan satisfacción respecto a la formación y desempeño profesional de los egresados.* *9. La carrera participa activamente en programas de desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, con impacto comprobable.* *10. Se ejecutan acuerdos de cooperación interinstitucional que fortalecen la formación académica y contribuyen al logro del perfil de egreso.* *11. Los hallazgos obtenidos a partir de proyectos de investigación desarrollados por la carrera son compartidos con la comunidad, promoviendo la transferencia de conocimientos.* *12. Se cuenta con evidencia de satisfacción de los destinatarios directos de los proyectos de extensión realizados por la carrera.* *13. La comunidad educativa reconoce positivamente el impacto de los proyectos de investigación y extensión en su entorno académico y social.* *14. La carrera mantiene convenios de colaboración internacional que facilitan el desarrollo de proyectos conjuntos en investigación y extensión.*	*1. La falta de información precisa sobre las cohortes encuestadas, la periodicidad del seguimiento y los indicadores aplicados limita la representatividad de los resultados y dificulta el monitoreo sostenido del desarrollo profesional de los egresados.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer un sistema de seguimiento a egresados que incluya la identificación clara de cohortes, periodicidad definida y aplicación de indicadores específicos como tasa de empleo, continuidad de estudios y trayectoria profesional, a fin de mejorar la representatividad de los datos y facilitar el monitoreo a largo plazo.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***5***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***5***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***132***
PROMEDIO	***4,6***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

DIMENSIÓN I: GOBERNANZA DE LA CARRERA

La carrera de Licenciatura en Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte revela un escenario favorable, caracterizado por una estructura organizacional sólida, coherente y alineada con los principios institucionales y normativos vigentes. La pertinencia de la estructura organizacional, respaldada por documentos formales y un organigrama actualizado, favorece una gestión clara y eficiente, promoviendo la articulación entre las diferentes áreas y facilitando la toma de decisiones estratégicas. La participación activa de todos los actores en la revisión y actualización de los órganos de coordinación, es importante para potenciar aún más la transparencia y la corresponsabilidad.

En cuanto a la aplicación de normativas y reglamentaciones, la carrera demuestra un compromiso con la formalidad y la integridad en sus procesos, aunque se identifica una oportunidad de mejora en la adaptación del código de ética, el cual, si bien validado externamente, no ha sido específicamente elaborado o contextualizado para la realidad interna de la carrera, limitando su aplicabilidad en ciertos ámbitos académicos y administrativos.

En la gestión del Proyecto Educativo, la carrera evidencia pertinencia y coherencia con los objetivos institucionales y sociales, contando con recursos humanos, infraestructura y planes específicos que garantizan la implementación efectiva del perfil de egreso y las metodologías pedagógicas. La inclusión de elementos de internacionalización, mediante convenios y programas de intercambio, fortalece la dimensión global del proyecto, alineándose con las tendencias internacionales en la formación en enfermería.

El Plan de Desarrollo de la carrera se gestiona con eficiencia y eficacia, con una planificación participativa, presupuesto asignado y mecanismos de seguimiento que permiten la evaluación continua y la toma de decisiones informadas. Esto contribuye a la coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos, asegurando la sostenibilidad y la adaptabilidad del plan.

Asimismo, los procesos de aseguramiento de la calidad están estructurados, con un sistema que promueve la mejora continua a través de la evaluación constante y la participación activa de los actores institucionales. La gestión de la información y comunicación también se destaca por su sistematicidad y el uso de plataformas digitales, favoreciendo la transparencia, la accesibilidad y la retroalimentación, aspectos esenciales para fortalecer la gobernanza y la participación institucional.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

La carrera presenta un panorama favorable en su Proyecto Académico, evidenciando un compromiso sostenido con la pertinencia y actualización de su plan de estudios, así como con la implementación efectiva de sus componentes. En cuanto al Plan de Estudios, se destaca una revisión sistemática y participativa que incorpora mecanismos formales para adaptarse a las normativas vigentes y responder a las demandas del sector salud, reflejando una orientación coherente con los objetivos formativos y las exigencias del contexto profesional. Sin embargo, en la etapa del trabajo final de grado, persiste una limitación relacionada con la sobrecarga de tutores, y la formación disciplinar lo que puede impactar la calidad de la orientación y, por ende, la excelencia de los egresados.

Respecto a la Formación Académica de los Estudiantes, aunque existen mecanismos formales y articulados para la enseñanza-aprendizaje y la orientación, se evidencian discrepancias entre los contenidos planificados y los desarrollados en las clases, así como brechas en la adecuación de las prácticas profesionales y el trabajo final de grado, en comparación con los estándares nacionales. Estas inconsistencias afectan la coherencia curricular y potencialmente la calidad de la formación. Por otro lado, los mecanismos de orientación y apoyo estudiantil son pertinentes, efectivos y están bien articulados, demostrando una gestión institucional comprometida con el bienestar y la adaptación de los estudiantes, aunque la dimensión de internacionalización requiere mayor sistematicidad y estrategia para potenciar la movilidad estudiantil.

En cuanto a los Proyectos de Extensión, la carrera muestra un compromiso robusto con la vinculación social, desarrollando acciones pertinentes y sostenidas que responden a las necesidades comunitarias y sanitarias. La cooperación internacional y la participación activa de docentes y estudiantes enriquecen estos proyectos, fortaleciendo su impacto y relevancia. Sin embargo, en el ámbito de la investigación, si bien hay un desarrollo activo y articulado con líneas temáticas relevantes, existe una debilidad en la integración de fundamentos teóricos propios del modelo conceptual enfermero en la producción investigativa, limitando la coherencia entre la investigación y la filosofía disciplinar.

DIMENSIÓN 3: PERSONAS

La evaluación de los componentes relativos a las personas en la carrera evidencia un panorama positivo en general, con aspectos destacados en la gestión de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, aunque también se identifican áreas de oportunidad que podrían potenciar aún más la calidad y pertinencia de los procesos institucionales.

El proceso de selección, evaluación y promoción del personal directivo se caracteriza por su eficacia, transparencia y apego a las normativas institucionales, garantizando la idoneidad, la ética y la equidad. La formalización y documentación de estos procesos, junto con mecanismos sistemáticos de evaluación, reflejan una cultura organizacional comprometida con la integridad y la mejora continua. La estructura organizacional muestra claridad en funciones y canales de comunicación, facilitando una gestión eficaz y una toma de decisiones fundamentada en información pertinente. La existencia de indicadores de seguimiento y la promoción de un liderazgo proactivo fortalecen la eficacia y eficiencia de la gestión directiva.

El marco normativo y los procedimientos para la selección, evaluación y promoción docente son sólidos y garantizan la pertinencia y la integridad del proceso, promoviendo el desarrollo profesional y la calidad académica. La mayoría del cuerpo docente posee perfiles adecuados en formación y experiencia, lo que respalda la coherencia en la propuesta educativa. Sin embargo, se observa una limitación en la sistematicidad de la movilidad docente internacional, aspecto que, si se fortalece, puede enriquecer significativamente la dimensión internacional del cuerpo académico. La gestión de capacitación y perfeccionamiento es pertinente y bien articulada, promoviendo la actualización científica y pedagógica mediante programas diversificados y un sistema de evaluación de impacto que asegura la mejora continua.

La carrera evidencia una gestión eficaz, transparente y basada en principios de mérito y ética en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La formación y el desempeño del personal son adecuados y alineados con las funciones institucionales, apoyados por acciones de capacitación pertinentes y un sistema de evaluación que fomenta la mejora continua. La cultura organizacional favorece el trabajo colaborativo, la comunicación fluida y el compromiso con los valores institucionales, lo que contribuye a un ambiente de trabajo positivo y orientado a la calidad.

DIMENSIÓN 4: RECURSOS

La carrera cuenta con una infraestructura adecuada que soporta las actividades académicas, incluyendo aulas, oficinas, biblioteca y laboratorios en general. Las condiciones físicas y de accesibilidad son aceptables, contribuyendo a un ambiente de enseñanza propicio. Sin embargo, existen limitaciones en los laboratorios de práctica, en particular la falta de estaciones diferenciadas y áreas especializadas para escenarios clínicos, lo cual restringe la diversidad y profundidad de la formación práctica. El mobiliario básico y ergonómico es otra área de oportunidad que impacta en la comodidad y seguridad de los estudiantes durante las prácticas.

La gestión de recursos es en general efectiva, con una distribución racional y un sistema de mantenimiento que asegura la operatividad. Se evidencia una buena articulación de recursos con los procesos formativos y administrativos. No obstante, la limitación en la dotación de equipamiento para laboratorios especializados y simulación clínica que permita experiencias integrales, revela una debilidad en la capacidad de ofrecer una formación práctica avanzada y contextualizada.

Se han registrado avances en la adquisición y actualización de recursos, con mecanismos institucionales para gestionar solicitudes y mejoras. La incorporación de recursos responde en parte a necesidades específicas, demostrando compromiso institucional. Sin embargo, la falta de un plan sistemático y formal para la planificación de mejoras edilicias y equipamiento, junto con procesos reactivos en la adquisición, limita la sostenibilidad, la pertinencia y la innovación de los recursos. La incorporación de insumos especializados, como software avanzado y modelos anatómicos, requiere mayor planificación estratégica para optimizar la calidad de la formación.

La gestión financiera y administrativa de la carrera es sólida, con procedimientos claros, actualizados y alineados con los objetivos institucionales. La transparencia, equidad y eficiencia en la administración de fondos permiten una adecuada ejecución del presupuesto. Los mecanismos de control y auditoría fortalecen la responsabilidad en el uso de recursos. La articulación entre las áreas académicas y administrativas favorece la gestión eficiente, asegurando la continuidad de las actividades académicas y de gestión.

DIMENSIÓN 5: IMPACTO Y RESULTADOS

La carrera ha establecido mecanismos de seguimiento que, en general, son efectivos para mantener vínculos con los egresados y recabar información relevante sobre su inserción laboral y desarrollo profesional. La participación activa de los egresados en actividades institucionales y la existencia de espacios para su actualización reflejan un compromiso con su crecimiento continuo. Sin embargo, la valoración cualitativa indica que la calidad y profundidad de los datos recopilados son limitadas, dificultando una evaluación integral del impacto a largo plazo. La falta de información clara sobre las cohortes, la periodicidad del seguimiento y los indicadores de impacto profesional (como empleo, continuidad de estudios o ingresos) limita la capacidad de la institución para realizar análisis profundos y tomar decisiones informadas. Si bien existen avances en los mecanismos de seguimiento, es fundamental fortalecer la sistematización y la analítica de los datos para obtener una visión más completa y precisa del desarrollo profesional de los egresados.

El vínculo con el medio externo se caracteriza por su pertinencia, eficacia y una notable orientación internacional. Las alianzas estratégicas, convenios y colaboraciones con instituciones de salud, organizaciones sociales y organismos públicos demuestran un compromiso con la responsabilidad social y la pertinencia de las actividades desarrolladas. La articulación con necesidades reales del entorno y la participación en contextos profesionales auténticos enriquecen la formación de los estudiantes y fortalecen el impacto social de la carrera. Además, la proyección internacional a través de intercambios y proyectos conjuntos con instituciones extranjeras amplía el alcance global del programa y fomenta la internacionalización de la formación. La gestión de proyectos de investigación y extensión se muestra eficaz y eficiente, logrando un impacto positivo en la comunidad y en los procesos formativos. La integración de estos proyectos con las necesidades del contexto y su orientación a promover el bienestar colectivo reflejan una estrategia bien articulada que contribuye significativamente a la responsabilidad social universitaria y a la visibilidad internacional de la carrera.

CONCLUSIONES

La estructura organizacional y los procesos de gobernanza de la carrera son sólidos, coherentes y alineados con los principios institucionales, garantizando una gestión eficiente, transparente y participativa. La implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y comunicación digital favorece la transparencia y la toma de decisiones informadas. El plan de estudios se mantiene pertinente y actualizado, con mecanismos participativos para su revisión. Sin embargo, persisten desafíos en la orientación del trabajo final de grado y en la coherencia entre contenidos planificados y prácticos, lo que puede afectar la calidad formativa. La internacionalización requiere mayor sistematicidad para potenciar la movilidad estudiantil. El proceso de selección, evaluación y promoción del personal es transparente y basado en criterios objetivos, con un cuerpo docente mayoritariamente competente y en constante perfeccionamiento. No obstante, se observa la necesidad de fortalecer la movilidad internacional docente y ampliar las oportunidades de capacitación. La infraestructura general es adecuada, aunque presenta limitaciones en laboratorios especializados y equipamiento para simulaciones clínicas, restringiendo la profundidad de la formación práctica. La planificación estratégica en la adquisición y actualización de recursos debe fortalecerse para mejorar la innovación y sostenibilidad. Asimismo la carrera mantiene mecanismos de seguimiento a egresados y alianzas estratégicas con actores del medio externo, evidenciando un impacto social positivo y proyección internacional. Sin embargo, la calidad y profundidad de los datos de seguimiento requieren ser sistematizadas y analizadas con mayor rigor para evaluar de manera más precisa el desarrollo profesional y el impacto a largo plazo.

Asunción, 13 de agosto del 2025.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo